



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 138-2025-UNAJMA/CF

San Jerónimo, 25 de julio de 2025.

VISTO:

La Resolución de Vicerrectorado Académico N° 086-2024-UNAJMA/VRA, de fecha 18 de noviembre de 2024; Resolución Decanal N° 768-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 21 de octubre de 2024; Carta N° 226-2025-UNAJMA-OGC, de fecha 14 de julio de 2025; Informe N° 047-2025-UP-OPP-UNAJMA/AND, de fecha 16 de julio de 2025; Informe N° 0634-2025-OPP-UNAJMA, de fecha 16 de julio de 2025; Carta N° 234-2025-UNAJMA-OGC, de fecha 16 de julio de 2025; Acuerdo N° 01-2025-CF-UNAJMA, de fecha 25 de julio de 2025, de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa; y;



CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, la Ley N° 30220 en el artículo 67, establece: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la facultad, asimismo, el artículo 41 del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas", aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, indica que el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad y órgano de línea de nivel institucional. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria;

Asimismo, la Ley N° 30220, Capítulo IV. Evaluación, acreditación y certificación, artículo 30. Evaluación e incentivo a la calidad educativa, indica: *"El proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario, se establece en la ley respectiva y se desarrolla a través de normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente. Los criterios y estándares que se determinen para su cumplimiento, tienen como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo. Excepcionalmente, la acreditación de la calidad de algunas carreras será obligatoria por disposición legal expresa" (...)*, que concuerda con lo establecido en el artículo 73. Evaluación de la calidad educativa del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, que manifiesta: *"El proceso de evaluación de la calidad educativa en la UNAJMA es permanente y tiene como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo superior universitario que brinda la UNAJMA. Este proceso es dirigido por la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNAJMA"* y el artículo 74. Acreditación y certificación, menciona: *"El proceso de acreditación de la calidad educativa de los programas de estudios y de la acreditación institucional de la UNAJMA, es voluntario y se desarrolla a través de normas y procesos estructurales e integrados funcionalmente. (...)"*;

Que, con Resolución de Vicerrectorado Académico N° 086-2024-UNAJMA/VRA, de fecha 18 de noviembre de 2024, se ratifica la Resolución Decanal N° 768-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 21 de octubre de 2024, se aprueba el plan de Trabajo de Accreditation Council for Business Schools and Programs (ACBSP) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, a través de la Carta N° 226-2025-UNAJMA-OGC, de fecha 14 de julio de 2025, el Ing. Jack Erik Leyva Aguilar, jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la Unajma, remite ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Plan de Gestión de Desarrollo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas 2025-2030, para su revisión y validación, a fin de proceder a su aprobación mediante acto resolutivo;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 138-2025-UNAJMA/CF

San Jerónimo, 25 de julio de 2025.

Que, según Informe N° 0634-2025-OPP-UNAJMA, de fecha 16 de julio de 2025, el CPC. Jimmy Gidier Lopez Pacheco, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Oficina de Gestión de Calidad, el Informe N° 047-2025-UP-OPP-UNAJMA/AND, de fecha 16 de julio de 2025, suscrito por la CPC. Carina Cartolin Quispe, responsable de la Unidad de Planeamiento, quien manifiesta que el Plan de Gestión de Desarrollo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Universidad Nacional José María Arguedas, en términos de objetivos estratégicos, acciones programadas y enfoque de desarrollo y mejora continua, asimismo, cumple con los criterios técnicos y estratégicos establecidos por la Unajma;

Que, a través de la Carta N° 234-2025-UNAJMA-OGC, de fecha 16 de julio de 2025, el Ing. Jack Erik Leyva Aguilar, jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la Unajma, remite el Plan de Gestión de Desarrollo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas 2025-2030, en el marco de acreditación ante ACBSP, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, por Acuerdo N° 01-2025-CF-UNAJMA, de fecha 25 de julio de 2025, de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa, se APROBÓ por MAYORÍA, el Plan de Gestión de Desarrollo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas 2025-2030;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Gestión de Desarrollo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas 2025-2030, en el marco de acreditación ante ACBSP, que en folios cincuenta y seis (56) forma parte del anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a consideración del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional José María Arguedas para su RATIFICACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la universidad para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arce Quispe
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



PLAN DE GESTIÓN DE DESARROLLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2025 - 2030

Escuela Profesional de Administración de Empresas

Aprobado con Resolución ...

Versión 1.0

JUNIO - 2025

ANDAHUAYLAS

PAGINA EN BLANCO



RECTOR:

Dr. Edgar Luis Martínez Huamán

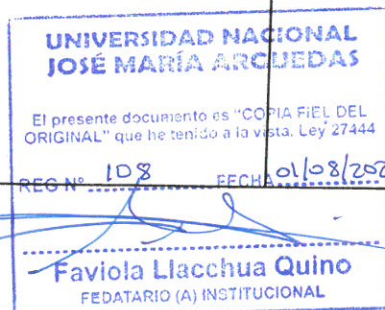
VICERRECTORA ACADÉMICA:

Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN:

Dra. Mery Luz Masco Arriola

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Escuela Profesional de Administración de Empresas / Oficina de Gestión de la Calidad	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Consejo de la Facultad de Ciencias de la Empresa
Dr. Joaquin Machaca Rejas Ing. Jack Erik Leyva Aguilar	C.P.C. Jimmy Gidier López Pacheco	Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa
<i>Firma:</i>  UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Escuela Profesional de Administración de Empresas Dr. Joaquin Machaca Rejas DIRECTOR	<i>Firma:</i>  UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS C.P.C. Jimmy Gidier López Pacheco EFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	<i>Firma:</i>  UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Dr. José Carlos Arevalo Quijano PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



PAGINA EN BLANCO



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	4
II. INTRODUCCIÓN	5
III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	6
IV. MISIÓN	7
V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	8
VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ESCUELA	8
VII. MATRIZ DE ALINEAMIENTO ENTRE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y LOS DE LA ESCUELA	9
VIII. ACCIONES ESTRATÉGICAS	10
IX. INDICADORES Y METAS	13
X. FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES	16





PLAN DE GESTIÓN DE DESARROLLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

I. PRESENTACIÓN

La Escuela Profesional de Administración de Empresas (EPAE) de la Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA) se ha posicionado como un referente en la formación de profesionales en gestión empresarial, respondiendo a las necesidades de un entorno altamente dinámico, globalizado y digitalizado. Este Plan de Gestión de Desarrollo 2025-2030 ha sido diseñado para guiar el desarrollo de la escuela en los próximos años, alineándose con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, asegurando la coherencia con las políticas nacionales de educación y los lineamientos de organismos reguladores como la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y con las exigencias académicas y profesionales del siglo XXI.

El presente documento es el resultado de un proceso de análisis y diagnóstico profundo, considerando tanto el contexto interno de la escuela como las oportunidades y desafíos del sector empresarial. A través de un enfoque integral y basado en la excelencia, este plan establece estrategias para mejorar la calidad educativa, fomentar la investigación aplicada, fortalecer la vinculación con el sector productivo y modernizar la gestión académica.

La formulación de este plan responde a un proceso participativo que involucra a autoridades universitarias, docentes, estudiantes y actores clave del entorno socioeconómico, asegurando que las estrategias definidas sean pertinentes y factibles. Con este documento, la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional José María Arguedas reafirma su compromiso con la excelencia educativa, la investigación de impacto y la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo regional y nacional.



II. INTRODUCCIÓN

El Entorno de las organizaciones se encuentra en un proceso de cambio acelerado, impulsado por factores como la globalización, la transformación digital, la automatización de procesos y el auge de nuevas metodologías de gestión; los que repercuten en las organizaciones que deben adaptarse a las nuevas situaciones en el devenir de los días. En este contexto, la administración ha evolucionado más allá de la simple gestión de recursos para convertirse en un factor clave en la toma de decisiones estratégicas, la optimización de procesos y la sostenibilidad empresarial.

El presente Plan de Gestión del Desarrollo 2025–2030 ha sido concebido como una hoja de ruta estratégica que orienta las acciones institucionales hacia el logro de objetivos sostenibles y de alto impacto, con énfasis en el fortalecimiento de la formación académica, la promoción de la investigación, extensión universitaria, gestión organizacional y la consolidación de la vinculación con el sector productivo. En un ambiente en el que la administración se ve profundamente transformada por el auge de la tecnología: la digitalización, big data, la inteligencia artificial, entre otras; la universidad asume el compromiso de garantizar que sus egresados estén preparados para enfrentar estos nuevos desafíos y contribuir activamente al desarrollo empresarial y socioeconómico del país.

El documento se enmarca dentro de los lineamientos establecidos por el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la UNAJMA, asegurando que la Escuela Profesional de Administración de Empresas esté alineada con los objetivos institucionales y contribuya al fortalecimiento de la universidad en su conjunto. Además, toma como base el currículo actualizado aprobado mediante la Resolución N° 230-2022-CO-UNAJMA-15-73, que establece un modelo educativo basado en competencias, con un enfoque en el desarrollo de capacidades analíticas, estratégicas y de innovación.

Con el propósito de alcanzar sus objetivos, el presente plan se articula en torno a cuatro ejes estratégicos fundamentales que orientan su implementación y seguimiento:

- **Excelencia académica y actualización curricular:** Implementación de metodologías innovadoras de enseñanza, fortalecimiento del currículo y certificaciones en tendencias globales de administración.
- **Fomento de la investigación aplicada en gestión empresarial:** Desarrollo de proyectos de investigación alineados con las necesidades del sector empresarial y publicación de estudios en revistas indexadas.



- **Vinculación con el sector productivo y empleabilidad:** Ampliación de convenios con empresas, fortalecimiento de las prácticas preprofesionales y desarrollo de programas de empleabilidad y networking.
- **Modernización de la gestión académica y digitalización:** Implementación de plataformas digitales de enseñanza, automatización de procesos administrativos y uso de herramientas tecnológicas para la gestión académica.

A través de estos ejes estratégicos, la Escuela Profesional de Administración de Empresas no solo fortalecerá la calidad de su enseñanza, sino que también asegurará una formación integral que permita a sus egresados insertarse con éxito en el mercado laboral y contribuir al desarrollo de organizaciones más eficientes, sostenibles e innovadoras.

III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El análisis de la situación actual de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la UNAJMA permite identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), con el fin de orientar estrategias que potencien el desarrollo académico y la empleabilidad de los egresados.

III.1. Análisis Interno

Con el objetivo de comprender la situación actual de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, se llevó a cabo un diagnóstico interno que permitió identificar tanto sus fortalezas como sus debilidades, proporcionando una base sólida para la planificación estratégica.

Fortalezas:

- **Currículo actualizado:** La Escuela cuenta con un plan de estudios recientemente aprobado mediante la **Resolución N° 230-2022**, alineado con las tendencias del sector empresarial.
- **Plana docente capacitada y especializada:** Docentes con experiencia en la gestión empresarial, la consultoría y la investigación aplicada.
- **Enfoque en formación integral permanente:** Desarrollo de habilidades técnicas, analíticas y de liderazgo para la gestión organizacional.
- **Programas de vinculación con el entorno productivo:** Prácticas preprofesionales y convenios con empresas públicas y privadas.

Debilidades:



- **Necesidad de mayor integración de herramientas digitales:** Falta de laboratorios especializados, como, inteligencia artificial, simuladores de negocio, software de gestión empresarial, etc.
- **Escasa internacionalización:** Pocas oportunidades de movilidad académica.
- **Limitada articulación entre teoría y práctica:** Falta de experiencias reales en empresas desde los primeros años de formación.
- **Infraestructura académica por mejorar:** Falta de espacios específicos para la investigación en gestión empresarial.

III.2. Análisis Externo

El entorno global y nacional en el que se desarrolla la gestión empresarial plantea oportunidades y amenazas que influyen en la formación de administradores.

Oportunidades:

- **Expansión del sector empresarial:** Crecimiento del emprendimiento y la digitalización de los negocios.
- **Tendencias en transformación digital:** Demanda de profesionales con conocimientos en tecnología aplicada a la administración.
- **Acceso a financiamiento para investigación y desarrollo:** Posibilidad de postulación a fondos nacionales e internacionales.
- **Colaboraciones con el sector productivo:** Mayor apertura de empresas para trabajar con universidades en proyectos conjuntos.

Amenazas:

- **Competencia con universidades privadas y extranjeras:** Mayor oferta de programas en administración con enfoques innovadores.
- **Cambios en la regulación educativa:** Exigencias crecientes en acreditación y certificación de competencias.
- **Crisis económica y laboral:** Impacto en la empleabilidad de los egresados y en la inversión en educación superior.
- **Acelerada evolución tecnológica:** Necesidad de actualización constante en herramientas tecnológicas y metodologías de gestión.

IV. MISIÓN

Brindar educación de calidad en la formación profesional de los estudiantes, con sólidos conocimientos en gestión de organizaciones con un liderazgo efectivo promoviendo la



investigación, innovación, emprendimiento y la responsabilidad social, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

OEI	
Código	Denominación
OEI.01	Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios
OEI.02	Mejorar la investigación científica y tecnológica en la universidad.
OEI.03	Fortalecer la responsabilidad social universitaria en beneficio de la comunidad.
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.

VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ESCUELA

OEP		Nombre del indicador
Código	Denominación	
OEP.01	Mejorar la formación académica de los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, actualizando el currículo y aplicando nuevas metodologías y tecnologías para asegurar que adquieran competencias clave en gestión y liderazgo.	Porcentaje de egresados que lograron los objetivos educacionales.
		Porcentaje de estudiantes satisfechos que recomiendan el servicio de enseñanza y aprendizaje de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
OEP.02	Fomentar la investigación aplicada y el emprendimiento empresarial, incentivando proyectos de investigación que respondan a las necesidades del mercado y promuevan la innovación en la gestión empresarial.	Porcentaje de estudiantes y egresados con subvención económica asignada para realizar actividades de investigación.
		Porcentaje de docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas.
OEP.03	Fortalecer la responsabilidad social universitaria, integrando en la Escuela Profesional de Administración de Empresas principios de ética, sostenibilidad y compromiso social para formar profesionales conscientes de su impacto en la comunidad.	Número de miembros de la comunidad universitaria que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria
		Número de beneficiarios satisfechos de los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria.
OEP.04	Optimizar la gestión de la escuela, mejorando los procesos académicos y administrativos para garantizar una educación de calidad y fortalecer la vinculación con el sector empresarial, facilitando la empleabilidad de los estudiantes.	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria satisfechos que recomiendan la gestión institucional.



VII. MATRIZ DE ALINEAMIENTO ENTRE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y LOS DE LA ESCUELA

		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ESCUELA			
		OEP.01	OEP.02	OEP.03	OEP.04
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	OEI.01	X			
	OEI.02		X		
	OEI.03			X	
	OEI.04				X

Los objetivos estratégicos de la Escuela de Administración de Empresas de la UNAJMA están alineados con los objetivos institucionales de la universidad de manera que promueven la mejora continua de la formación académica, el fortalecimiento de la responsabilidad social universitaria y el impulso de la investigación aplicada, todo dentro de un marco de eficiencia institucional.

El primer objetivo, que busca mejorar la formación académica de los estudiantes, se alinea con el objetivo institucional de mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios, garantizando que los egresados de la escuela cuenten con las competencias necesarias para afrontar los desafíos del mundo empresarial.

El segundo objetivo, centrado en fomentar la investigación aplicada y el emprendimiento, responde directamente al objetivo institucional de mejorar la investigación científica y tecnológica, generando proyectos que no solo contribuyen al conocimiento académico, sino que también tienen un impacto directo en el ámbito empresarial y económico.

El tercer objetivo, que fortalece la responsabilidad social universitaria, se vincula con el objetivo institucional de fortalecer la responsabilidad social universitaria, pues promueve en los estudiantes un enfoque ético y sostenible en sus futuras prácticas empresariales, asegurando que la escuela forme profesionales comprometidos con el bienestar de la comunidad.

Finalmente, el cuarto objetivo, que busca optimizar la gestión institucional de la escuela, está alineado con el objetivo institucional de fortalecer la gestión institucional, ya que





busca mejorar los procesos académicos y administrativos, asegurando que la escuela opere de manera eficiente y responda a las necesidades de los estudiantes, docentes y el sector empresarial.

De este modo, cada uno de los objetivos estratégicos de la escuela contribuye directamente a cumplir con los fines institucionales de la UNAJMA, garantizando una educación de calidad, innovación y responsabilidad social.

VIII. ACCIONES ESTRATÉGICAS

OE		AE		Nombre del Indicador
Código	Denominación	Código	Denominación	
OEP.01	Mejorar la formación académica de los estudiantes de la Escuela de Administración de Empresas, actualizando el currículo y aplicando nuevas metodologías y tecnologías para asegurar que adquieran competencias clave en gestión y liderazgo.	AEP.01.01	Enseñanza académica en una escuela acreditada.	Número de acreditaciones de la Escuela Profesional de Administración de Empresas
		AEP.01.02	Diseño curricular actualizado para los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas	Porcentaje de implementación del diseño curricular actualizado
		AEP.01.03	Programa de fortalecimiento académico y pedagógico integral para el personal docente	Número de actividades de fortalecimiento académico y pedagógico ejecutadas para el personal docente.
		AEP.01.04	Programa de grados y títulos implementados en beneficios de los egresados	Número de actividades de orientación para obtención de grado académico y título profesional.
		AEP.01.05	Subvenciones económicas para actividades académicas oportunas en beneficio de los estudiantes.	Número de subvenciones económicas entregadas a estudiantes de pregrado para actividades académicas
		AEP.01.06	Movilidad nacional y/o internacional oportunas para la comunidad universitaria	Número de plazas de intercambio nacional y/o internacional entregadas para la comunidad universitaria.
		AEP.01.07	Laboratorios de formación académica certificados para los estudiantes de la Escuela Profesional de	Número de laboratorios de formación académica certificados



			Administración de Empresas	
		AEP.01.08	Convenios interinstitucionales nacionales e internacionales permanentes para formación académica.	Tasa de crecimiento de convenios interinstitucionales para formación académica Porcentaje de convenios interinstitucionales ejecutados para formación académica
		AEP.01.09	Programa de apoyo y acompañamiento integral a los estudiantes de la escuela	Número de atenciones en consejería otorgadas a los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas..
OEP.02	Fomentar la investigación aplicada y el emprendimiento empresarial, incentivando proyectos de investigación que respondan a las necesidades del mercado y promuevan la innovación en la gestión empresarial.	AEP.02.01	Investigación formativa pertinente para los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.	Porcentaje de actividades de investigación formativa ejecutadas
		AEP.02.02	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación con innovación tecnológica permanente para docentes y estudiantes.	Número de capacitaciones y pasantías en investigación con innovación tecnológica realizadas para docentes Número de capacitaciones en innovación y transferencia tecnológica realizadas para estudiantes.
		AEP.02.03	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	Número de proyectos de I+D+i implementados
		AEP.02.04	Convenios interinstitucionales nacionales e internacionales permanentes para investigadores	Porcentaje de convenios interinstitucionales ejecutados para realizar trabajos de investigación.
OEP.03	Fortalecer la responsabilidad social universitaria, integrando en la escuela principios de ética, sostenibilidad y compromiso social para formar profesionales conscientes de su impacto en la comunidad.	AEP.03.01	Programa de Responsabilidad Social Universitaria implementados en beneficio de la comunidad.	Número de proyectos y actividades de Responsabilidad Social Universitaria ejecutados.
		AEP.03.02	Prácticas ambientales sostenibles para la comunidad	Porcentaje de actividades ejecutadas del plan de gestión ambiental.
		AEP.03.03	Formación continua implementado para la comunidad.	Número de cursos de formación continua implementados.



OEP.04

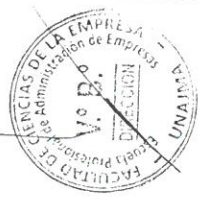
Optimizar la gestión de la escuela, mejorando los procesos académicos y administrativos para garantizar una educación de calidad y fortalecer la vinculación con el sector empresarial, facilitando la empleabilidad de los estudiantes	AEP.03.04	Fortalecimiento del voluntariado integral para la comunidad.	Número de capacitaciones realizadas para el fortalecimiento del voluntariado
	AEP.04.01	Condiciones Básicas de Calidad adecuadamente implementadas en la Escuela Profesional de Administración de Empresas	Porcentaje de avance en el proceso de sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad.
	AEP.04.02	Fortalecimiento de conocimientos, competencias y habilidades implementado para el personal administrativo	Porcentaje de capacitaciones del Plan de Desarrollo de Personas ejecutadas.
	AEP.04.03	Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad de la Escuela Profesional de Administración de Empresas	Porcentaje de equipo y mobiliario en ambientes administrativos y académicos en buen estado.
	AEP.04.04	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastres implementado en la Escuela Profesional de Administración de Empresas	Porcentaje de actividades de prevención y contingencia implementadas

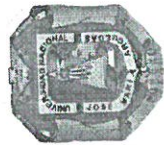




IX. INDICADORES Y METAS

Código del Objetivo o Actividad	Indicador	Meta						
		2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEP.01	Porcentaje de egresados que lograron los objetivos educacionales.	65%	65%	70%	70%	75%	75%	
	Porcentaje de estudiantes satisfechos que recomiendan el servicio de enseñanza y aprendizaje de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.	10%	12%	14%	16%	18%	20%	
AEP.01.01	Número de acreditaciones de la Escuela Profesional de Administración de Empresas	0	0	1	1	1	2	
AEP.01.02	Porcentaje de implementación del diseño curricular actualizado	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
AEP.01.03	Número de actividades de fortalecimiento académico y pedagógico ejecutadas para el personal docente.	3	4	5	6	7	8	
AEP.01.04	Número de actividades de orientación para obtención de grado académico y título profesional.	1	2	3	4	5	6	
AEP.01.05	Número de subvenciones económicas entregadas a estudiantes de pregrado para actividades académicas	15	17	19	21	23	25	
AEP.01.06	Número de plazas de intercambio nacional y/o internacional entregadas para la comunidad universitaria.	2	2	3	3	4	4	
AEP.01.07	Número de laboratorios de formación académica certificados	0	2	2	2	2	2	
AEP.01.08	Tasa de crecimiento de convenios interinstitucionales para formación académica	7.31	9.22	9.82	9.94	9.85	9.92	
	Porcentaje de convenios interinstitucionales ejecutados para formación académica	45.5%	51.5%	57.6%	63.6%	69.7%	75.8%	





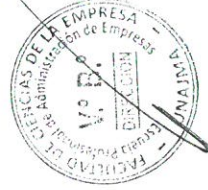
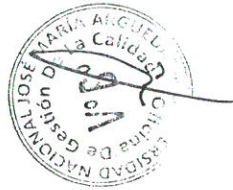
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Profesional de Administración de Empresas

Plan de Gestión de Desarrollo de la Escuela
Profesional de Administración de Empresas
2025-2030



AEP.01.09	Número de atenciones en consejería otorgadas a los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas	6	7	8	9	10	11
OEP.02	Porcentaje de estudiantes y egresados con subvención económica asignada para realizar actividades de investigación.	4.3%	5.2%	5.7%	7.1%	8.0%	9.0%
	Porcentaje de docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas.	20.4%	25%	30%	35%	40%	45%
	Porcentaje de actividades de investigación formativa ejecutadas	20%	40%	50%	60%	80%	100%
AEP.02.01	Número de capacitaciones y pasantías en investigación con innovación tecnológica realizadas para docentes	1	1	2	2	3	3
	Número de capacitaciones en innovación y transferencia tecnológica realizadas para estudiantes.	1	1	2	2	3	3
AEP.02.02	Número de proyectos de I+D+i implementados	3	3	5	5	7	7
AEP.02.03	Porcentaje de convenios interinstitucionales ejecutados para realizar trabajos de investigación.	16%	33%	50%	66%	83%	100%
AEP.02.04	Número de miembros de la comunidad universitaria que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria	53	54	61	79	102	133
OEP.03	Número de beneficiarios satisfechos de los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria.	70	84	100	120	145	174
	Número de proyectos y actividades de Responsabilidad Social Universitaria ejecutados.	6	7	8	9	10	11
AEP.03.01	Porcentaje de actividades ejecutadas del plan de gestión ambiental.	10%	13%	17%	20%	23%	26%
AEP.03.02	Número de cursos de formación continua implementados.	1	1	2	2	3	3
AEP.03.03	Número de capacitaciones realizadas para fortalecimiento del voluntariado	1	1	1	2	2	2
AEP.03.04							





OEP.04	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria satisfechos que recomiendan la gestión institucional.	10%	12%	14%	16%	18%	20%
AEP.04.01	Porcentaje de avance en el proceso de sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad.	80.8%	90.9%	100%	100%	100%	100%
AEP.04.02	Porcentaje de capacitaciones del Plan de Desarrollo de Personas ejecutadas.	80%	84.6%	88.5%	92.3%	96.2%	100%
AEP.04.03	Porcentaje de equipo y mobiliario en ambientes administrativos y académicos en buen estado.	78%	79%	81%	82%	84%	85%
AEP.04.04	Porcentaje de actividades de prevención y contingencia implementadas	33.3%	66.7%	100%	100%	100%	100%





X. FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEP.01 Ind. 1	
Objetivo estratégico de la escuela	OEP.01 Mejorar la formación académica de los estudiantes de la Escuela de Administración de Empresas, actualizando el currículo y aplicando nuevas metodologías y tecnologías para asegurar que adquieran competencias clave en gestión y liderazgo.
Nombre del indicador:	Porcentaje de egresados que lograron los objetivos educativos.
Justificación:	Al medir regularmente el progreso de los egresados en relación con los objetivos educativos, las escuelas pueden identificar fortalezas y áreas de mejora en su plan curricular. Los objetivos educativos se centran en los logros profesionales que se esperan de los graduados a corto y mediano plazo. Medir cómo los egresados alcanzan estos logros permite a la universidad conocer en qué medida sus programas están contribuyendo al desarrollo de las habilidades y competencias necesarias para que los egresados tengan éxito en el entorno laboral.
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Unidad de Seguimiento al Graduado, Escuela Profesional de Administración de Empresas, Oficina de Gestión de la Calidad. Responsable de la OEP: Vicerrectorado Académico, Escuela Profesional de Administración de Empresas.
Limitaciones para la medición del indicador:	Si no se realiza el registro y la sistematización de la información de egresados que han alcanzado los objetivos educativos, no se contará con información actualizada necesaria para calcular el indicador de manera precisa. La Escuela Profesional de Administración de Empresas define el logro esperado mediante un acta en base a los resultados.
Método de cálculo:	Fórmula: $= (\text{Número de egresados que lograron los objetivos educativos} / \text{Total de egresados encuestados por cohorte}) * 100$ Especificaciones técnicas: Objetivos educativos: Se encuentra en el diseño curricular, son declaraciones generales que describen lo que se espera que los graduados logren en los primeros años después de la graduación. Los objetivos educativos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas están basados en las necesidades de los constituyentes del programa. Los objetivos educativos pueden ser: • Competencias: Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para enfrentar desafíos en un contexto específico. • Habilidades: Capacidades adquiridas para realizar tareas de manera eficiente, cómo resolver problemas o utilizar herramientas. • Destrezas: Habilidades desarrolladas mediante la práctica repetida, como la coordinación manual o el cálculo matemático.



- **Actitudes:** Predisposiciones internas que influyen en la forma en que una persona se comporta ante situaciones, personas o ideas.
- **Comportamientos:** Acciones observables y reacciones de una persona ante diferentes estímulos o situaciones.
- **Valores:** Principios fundamentales que guían las decisiones, actitudes y comportamientos de una persona, basados en lo que se considera moralmente importante.

Especificaciones para la medición: Para la medición se aplicará una encuesta o cuestionario a egresados con preguntas directamente relacionadas a los objetivos educativos (Se utilizará una escala de likert). Con base en los resultados obtenidos, se evaluará si dichos objetivos se han alcanzado. Cada escuela establecerá el porcentaje de logro correspondiente, lo cual se registrará en un acta de reunión, dado que la esencia y la metodología de cada Escuela Profesional son diferentes.

Especificación para la aplicación de encuesta o cuestionario: La encuesta se aplicará utilizando un enfoque por cohortes. Una cohorte se refiere a la evaluación o análisis de un grupo específico de personas (o unidades de análisis) que comparten características comunes y que han sido agrupadas con base en un factor temporal o de contexto determinado. Cuando hablamos de medición por cohorte por años de egreso, nos referimos a la evaluación de los egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas agrupados según el año en que finalizaron sus estudios. La Escuela Profesional de Administración de Empresas define el tiempo establecido por cohorte.

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

☐	Ascendente
☐	Descendente
☒	No definido

Proceso de recolección y análisis:

1. Unidad de Seguimiento al Graduado y la Oficina de Gestión de la Calidad, consolida la información consistente, los procesa, valida la información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto y Escuela de Profesional de Administración de Empresas.
2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas
Base de datos: Informe anual de la Unidad de Seguimiento al Graduado.

	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0.0%	65%	65%	70%	70%	75%	75%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEP.01 Ind. 2

Objetivo estratégico de la escuela	OEP.01 Mejorar la formación académica de los estudiantes de la Escuela de Administración de Empresas, actualizando el currículo y aplicando nuevas metodologías y tecnologías para asegurar que adquieran competencias clave en gestión y liderazgo.
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes satisfechos que recomiendan el servicio de enseñanza y aprendizaje de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
Justificación:	Este indicador evalúa el nivel de satisfacción y recomendación que los estudiantes tienen hacia sus docentes. A partir de esta referencia, es posible analizar y proponer soluciones a las áreas de oportunidad identificadas. Además, los resultados son esenciales para asegurar el proceso de mejora continua en la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión de la Calidad. Responsable del OEP: Vicerrectorado Académico, Escuela de Profesional de Administración de Empresas.
Limitaciones para la medición del indicador:	El estudio se realiza a través del SIGAU, lo cual puede generar demoras en la entrega de la base de datos y posteriormente el proceso de aprobación del informe.
Método de cálculo:	Fórmula: $= (\text{Estudiantes satisfechos que recomiendan el servicio de enseñanza y aprendizaje de la Escuela de Profesional de Administración de Empresas} / \text{Total de estudiantes encuestados de la Escuela de Profesional de Administración de Empresas}) * 100$ Especificaciones técnicas: Estudiantes satisfechos que recomiendan el servicio de enseñanza y aprendizaje de la Escuela Profesional de Administración de Empresas: Están clasificados dentro de las escalas valorativas de 9 – 10 de acuerdo a la metodología NPS. Metodología Net Promoter Score (NPS): Es un sistema de medición que evalúa la recomendación como indicador clave mediante una escala, clasificando a los usuarios en promotores, neutros y detractores y siendo calculado mediante la diferencia entre el porcentaje de promotores y detractores. Proporciona datos sobre calidad y brechas, facilita un diagnóstico preciso orientado a la mejora continua y es ideal para medir la percepción estudiantil respecto al servicio de enseñanza y aprendizaje. Medición: Para medir el NPS en la Escuela de Profesional de Administración de Empresas, se realizará una encuesta a una muestra representativa de estudiantes de la escuela, quienes responderán a la pregunta clave: "¿Qué tan probable es que recomiendes el servicio de enseñanza y aprendizaje de la Escuela de Profesional de Administración de Empresas?" en una escala del 0 al 10. Los estudiantes serán clasificados como promotores (9-10), neutros (7-8) o detractores (0-6). El NPS se calculará restando el porcentaje de detractores al porcentaje de promotores. Se incluirán preguntas abiertas para obtener retroalimentación cualitativa y complementar el análisis. Esta medición se realizará de manera periódica para monitorear los cambios en la satisfacción estudiantil y tomar





	decisiones basadas en datos que permitan mejorar la calidad educativa en la universidad.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado:						
	x	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la información obtenida a través del SIGAU, valida la información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología aplicada, analiza los resultados obtenidos, luego remite reporte del logro del indicador a la Escuela Profesional de Administración de Empresas y oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de la Oficina de Gestión de la Calidad.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0%	10%	12%	14%	16%	18%	20%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.01.01 Ind. 1

Objetivo estratégico de la escuela	OEP.01 Mejorar la formación académica de los estudiantes de la Escuela de Administración de Empresas, actualizando el currículo y aplicando nuevas metodologías y tecnologías para asegurar que adquieran competencias clave en gestión y liderazgo.												
Acción estratégica de la escuela	AEP.01.01 Enseñanza académica en una escuela acreditada.												
Nombre del indicador:	Número de acreditaciones de la Escuela Profesional de Administración de Empresas												
Justificación:	Permite evaluar el estado actual de la calidad educativa, facilitando la toma de decisiones para fortalecer la competitividad y la excelencia académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas. Asimismo, ayuda a identificar áreas de mejora y enfocar esfuerzos en el cumplimiento de los estándares establecidos.												
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión de la Calidad. Responsable de la AEP: Oficina de Gestión de la Calidad, Escuela Profesional de Administración de Empresas.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.												
Método de cálculo:	Fórmula: = Σ (Acreditaciones de la Escuela Profesional de Administración de Empresas) Especificaciones técnicas: Contabiliza número de acreditaciones de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Acreditaciones de la Escuela Profesional: Son aquellas que han obtenido el reconocimiento y la certificación de calidad tras pasar por un proceso de evaluación externa, donde evidenció brindar un servicio educativo de calidad.												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table><tr><td>x</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	1. La Oficina de Gestión de la Calidad, consolida la información consistente, los procesa, valida la información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos luego remite reporte del logro del indicador a la Escuela Profesional de Administración de Empresas. 2. La Escuela Profesional de Administración de Empresas revisa, valida el reporte del indicador y remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de la Oficina de Gestión de la Calidad.												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	0	0	0	1	1	1	2						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.01.02 Ind. 1							
Objetivo estratégico de la escuela	OEP.01 Mejorar la formación académica de los estudiantes de la Escuela de Administración de Empresas, actualizando el currículo y aplicando nuevas metodologías y tecnologías para asegurar que adquieran competencias clave en gestión y liderazgo.						
Acción estratégica de la escuela	AEP.01.02 Diseño curricular actualizado para los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas						
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación del diseño curricular actualizado						
Justificación:	Este indicador proporciona información sobre la pertinencia y calidad educativa de la universidad, facilitando la toma de decisiones informadas para futuras actualizaciones y el desarrollo de estrategias de mejora continua en los programas académicos. Además, permite monitorear el avance académico, sustentar decisiones de gestión, cumplir con exigencias de acreditación y licenciamiento, y garantizar una formación de calidad. Además, contribuye a la articulación con la planificación institucional, facilita la evaluación de resultados y promueve la transparencia y la mejora continua en los procesos académicos.						
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Escuela Profesional de Administración de Empresas. Responsable de la AEP: Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias de la Empresa, Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Si no se realiza el registro y la sistematización de los diseños curriculares, no se contará con la información actualizada necesaria para calcular el indicador.						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de asignaturas implementadas según el diseño curricular vigente/ Número total de asignaturas planificadas en el diseño curricular)×100 Especificaciones técnicas: Asignaturas implementadas: Son aquellas que se han desarrollado efectivamente en el periodo académico correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el diseño curricular actualizado (incluyendo sílabo, contenidos, competencias, horas, y evaluación). Asignaturas planificadas: Corresponden al total de asignaturas previstas en el plan de estudios vigente para ser ejecutadas en el periodo evaluado.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1"><tr><td>x</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>	x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						





Proceso de recolección y análisis:	1. La Escuela Profesional de Administración de Empresas calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos, luego remite reporte del logro del indicador a la Facultad de Ciencias de la Empresa. 2. La Facultad de Ciencia de la Empresa analiza la información y reporta al Vicerrectorado Académico. 3. El Vicerrectorado Académico, valida información, analiza los resultados obtenidos, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto.						
	Fuente y bases de datos: Fuente: Universidad Nacional José María Argüedas Base de datos: Informe anual de Vicerrectorado Académico.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	40%	100%	100%	100%	100%	100%	100%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.01.03 Ind. 1

Objetivo estratégico de la escuela	OEP.01 Mejorar la formación académica de los estudiantes de la Escuela de Administración de Empresas, actualizando el currículo y aplicando nuevas metodologías y tecnologías para asegurar que adquieran competencias clave en gestión y liderazgo.						
Acción estratégica de la escuela	AEP.01.03 Programa de fortalecimiento académico y pedagógico integral para el personal docente						
Nombre del indicador:	Número de actividades de fortalecimiento académico y pedagógico ejecutadas para el personal docente.						
Justificación:	Fortalecer la capacidad de anticipar y abordar las dificultades potenciales ofreciendo soluciones que garanticen una enseñanza y aprendizaje de calidad siendo capaz de adaptar sus métodos de enseñanza para satisfacer las diversas necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes, promoviendo así un aprendizaje más efectivo.						
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias de la Empresa, Departamento Académico de Administración de Empresas y Finanzas. Responsable de la AEP: Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Si no se sistematiza la información de actividades de fortalecimiento académico y pedagógico para el personal docente no se tendrá información para el cálculo del indicador.						
Método de cálculo:	Fórmula: $= \Sigma (\text{actividades de fortalecimiento académico y pedagógico ejecutadas para el personal docente})$ Especificaciones técnicas: Docentes: Nombrados y Contratados. Las actividades de fortalecimiento académico y pedagógico se consideran del "Programa orientado al desarrollo académico y pedagógico del personal docente y al fortalecimiento de la carrera docente 2024-2027" aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 261-2024-UNAJMA/CU: a. Actualización y formación continua b. Fomento de estudios de maestría, doctorado y diplomado de posgrado c. Capacitación docente en pedagogía universitaria d. Fomento de la movilidad docente e. Capacitación docente en proyectos de investigación, incubadoras, aceleradoras y emprendimientos f. Capacitación docente en proyectos de proyección social y extensión universitaria de impacto g. Captación y retención docente h. Mecanismos de promoción y ratificación docente i. Adecuado flujo de ingreso y salida de cuerpo docente j. Estímulo a la excelencia del desempeño docente k. Promoción de la equidad de género en la función docente administrativa y académica						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1"><tr><td>x</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>	x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						





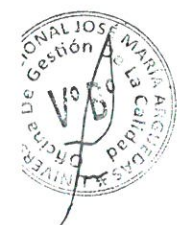
Proceso de recolección y análisis:

1. La facultad de Ciencias de la Empresa consolida información remitida por el Departamento Académico de Administración de Empresas y Finanzas y remite la información al Vicerrectorado Académico.
2. Vicerrectorado Académico, consolida la información remitida por las facultades.
3. Vicerrectorado Académico, los procesa, valida información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto.
4. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas
Base de datos: Informe anual de Vicerrectorado Académico.

Año	Linea base		Logros esperados				
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	2	3	4	5	6	7	8





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.01.04 Ind. 1

Objetivo estratégico de la escuela	OEP.01 Mejorar la formación académica de los estudiantes de la Escuela de Administración de Empresas, actualizando el currículo y aplicando nuevas metodologías y tecnologías para asegurar que adquieran competencias clave en gestión y liderazgo.												
Acción estratégica de la escuela	AEP.01.04 Programa de grados y títulos implementados en beneficios de los egresados.												
Nombre del indicador:	Número de actividades de orientación para obtención de grado académico y título profesional.												
Justificación:	Medir las actividades de orientación para obtención de grado académico y título profesional es crucial para asegurar que los estudiantes de ambos niveles académicos reciban el apoyo necesario en uno de los procesos más importantes de su formación: la investigación y redacción de sus trabajos de tesis. La tesis no solo es un requisito académico para la obtención del título, sino también una oportunidad para que los estudiantes y/o egresados desarrollen competencias clave en investigación, análisis críticos y presentación de resultados.												
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Unidad de Seguimiento al Graduado, Unidad de Grados y Títulos. Responsable de la AEP: Unidad de Seguimiento al Graduado, Escuela Profesional de Administración de Empresas.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Si no se actualiza oportunamente la base de datos de las actividades de orientación para obtención de grado académico y título profesional, no se tendrá información para calcular el indicador.												
Método de cálculo:	Fórmula: = Σ (Actividades de orientación para obtención de grado académico y título profesional) Especificaciones técnicas: Actividades: - Charlas a la Escuela Profesional de Administración de Empresas sobre los procedimientos establecidos para la obtención de grados académicos y título profesional señalados en el reglamento. - Infografías, talleres en metodología de la investigación y herramientas estadísticas para tesis, entre otras.												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table><tr><td>x</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	1. Unidad de Seguimiento al Graduado, consolida la información consistente, los procesa, valida información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de Unidad de Seguimiento al Graduado.												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	0	1	2	3	4	5	6						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.01.05 Ind. 1

Objetivo estratégico de la escuela	OEP.01 Mejorar la formación académica de los estudiantes de la Escuela de Administración de Empresas, actualizando el currículo y aplicando nuevas metodologías y tecnologías para asegurar que adquieran competencias clave en gestión y liderazgo.								
Acción estratégica de la escuela	AEP.01.05 Subvenciones económicas para actividades académicas oportunas en beneficio de los estudiantes.								
Nombre del indicador:	Número de subvenciones económicas entregadas a estudiantes de pregrado para actividades académicas.								
Justificación:	El otorgamiento de recursos económicos para el desarrollo de actividades académicas y de investigación formativa, permiten la participación en eventos académicos que contribuyen a la formación profesional del estudiante en su especialidad.								
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Vicerrectorado Académico , Facultad de Ciencias de la Empresa y Escuela Profesional de Administración de Empresas. Responsable de la AEP: Vicerrectorado Académico, Escuela Profesional de Administración de Empresas.								
Limitaciones para la medición del indicador:	Al no sistematizar la información de subvenciones económicas para actividades académicas, no se tendrán datos para medir el indicador.								
Método de cálculo:	Fórmula: $= \Sigma (\text{Subvenciones económicas entregadas a estudiantes de pregrado para actividades académicas})$ Especificaciones técnicas: Subvenciones económicas: Es el otorgamiento de recursos económicos para el desarrollo de actividades académicas. Actividades académicas: Comprende cursos, congresos, foros, seminarios, talleres, entre otros, con la finalidad de fortalecer su actividad académica y contribuir a su permanencia en la universidad. No contabiliza actividades de investigación y movilidad estudiantil. Estudiantes de pregrado: Aplica a partir del VIII ciclo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, conforme al Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas.								
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1"><tr><td>x</td><td>Ascendente</td></tr></table>							x	Ascendente
x	Ascendente								
Proceso de recolección y análisis:	1. La facultad de Ciencias de la empresa consolida información remitida por la Escuela Profesional de Administración de Empresas y remite al Vicerrectorado Académico. 2. Vicerrectorado Académico consolida la información remitida por las facultades, procesa y valida la información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto 3. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de Vicerrectorado Académico.								
	Línea base	Logros esperados							
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
Valor en relativo	0	15	17	19	21	23	25		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.01.06 Ind. 1							
Objetivo estratégico de la escuela	OEP.01 Mejorar la formación académica de los estudiantes de la Escuela de Administración de Empresas, actualizando el currículo y aplicando nuevas metodologías y tecnologías para asegurar que adquieran competencias clave en gestión y liderazgo.						
Acción estratégica de la escuela	AEP.01.06 Movilidad nacional y/o internacional oportunas para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador:	Número de plazas de intercambio nacional y/o internacional entregadas para la comunidad universitaria.						
Justificación:	Este indicador permite medir la capacidad de la institución para brindar oportunidades de intercambio, optimizar convenios internacionales, y garantizar la inclusión y equidad en el acceso a experiencias globales. Además, proporciona información clave para la toma de decisiones estratégicas, como aumentar la cobertura, equilibrar la movilidad entrante y saliente, y promover la empleabilidad y competencias interculturales de los estudiantes.						
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Responsable de la AEP: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Escuela Profesional de Administración de Empresas.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Al no sistematizar la información de plazas de intercambio nacional y/o internacional, no se tendrá datos para medir el indicador. Ejecución de los convenios de cooperación nacional e internacional.						
Método de cálculo:	Fórmula: $= \Sigma (\text{Plazas de intercambio nacional y/o internacional para la comunidad universitaria})$ Especificaciones técnicas: Comunidad universitaria: Comprende estudiantes universitarios, personal docente y administrativo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas. Intercambio nacional y/o internacional: Acuerdo recíproco entre universidades, donde un estudiante de la universidad se traslada temporalmente a otra para cursar asignaturas, mientras que un estudiante de la universidad receptora viene a estudiar a la universidad de origen. Incluye movilidad estudiantil, docente y administrativo. Movilidad estudiantil: Es el desplazamiento de estudiantes para realizar actividades académicas en otras universidades nacionales y/o extranjeras. Movilidad docente: Implica el desplazamiento de docentes para dictar clases, participar en proyectos de investigación, impartir conferencias o talleres, promoviendo la transferencia de conocimientos y experiencias entre universidades nacionales y/o extranjeras. Movilidad administrativa: Comprende la participación temporal de personal administrativo en otras instituciones con el fin de adquirir nuevas habilidades, compartir buenas prácticas, y mejorar los procesos de gestión y administración universitaria.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table><tr><td>x</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>	x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						



Proceso de recolección y análisis:	1. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, consolida la información consistente, los procesa, valida información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto.						
	2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	1	2	2	3	3	4	4





360000142
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Quinto

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.01.07 Ind. 1

Objetivo estratégico de la escuela	OEP.01 Mejorar la formación académica de los estudiantes de la Escuela de Administración de Empresas, actualizando el currículo y aplicando nuevas metodologías y tecnologías para asegurar que adquieran competencias clave en gestión y liderazgo.												
Acción estratégica de la escuela	AEP.01.07 Laboratorios de formación académica certificados para los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.												
Nombre del indicador:	Número de laboratorios de formación académica certificados.												
Justificación:	Este indicador contribuye a la mejora continua, a la acreditación de programas académicos y a la competitividad de la institución. Además, refleja el compromiso de la universidad con la calidad educativa y científica, promoviendo un entorno que favorece la innovación, el aprendizaje práctico y la empleabilidad de los estudiantes.												
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias de la Empresa y Escuela Profesional de Administración de Empresas. Responsable de la AEP: Vicerrectorado Académico, Escuela Profesional de Administración de Empresas.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Para que un laboratorio de formación obtenga la certificación, debe completar un proceso de evaluación que tiene una duración mínima de un año. Este proceso comenzará en el año 2025, por lo que, a partir de 2026, se proyecta certificar los laboratorios de formación académica												
Método de cálculo:	Fórmula: $= \Sigma (\text{Laboratorios de formación académica certificados})$ Especificaciones técnicas: Laboratorios de formación académica certificados: Mediante ISO 9001 hasta el 2028, a partir de 2029 se certificará con la ISO 17025. Laboratorios de formación académica: Laboratorios de cómputo/aula/informática/enseñanza (sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table><tr><td>☐</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☒</td><td>No definido</td></tr></table>							☐	Ascendente	☐	Descendente	☒	No definido
☐	Ascendente												
☐	Descendente												
☒	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	1. La Facultad de Ciencias de la Empresa consolida la información remitida por la Escuela Profesional de Administración de Empresas. 2. Vicerrectorado Académico consolida la información remitida por las facultades, procesa y valida la información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto 3. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de Vicerrectorado Académico.												
	Línea base		Logros esperados										
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	0	0	2	2	2	2	2						





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.01.08 Ind. 1							
Objetivo estratégico de la escuela	OEP.01 Mejorar la formación académica de los estudiantes de la Escuela de Administración de Empresas, actualizando el currículo y aplicando nuevas metodologías y tecnologías para asegurar que adquieran competencias clave en gestión y liderazgo.						
Acción estratégica de la escuela	AEP.01.08 Convenios interinstitucionales nacionales e internacionales permanentes para formación académica.						
Nombre del indicador:	Tasa de crecimiento de convenios interinstitucionales para formación académica.						
Justificación:	Medir la tasa de crecimiento de convenios interinstitucionales es crucial porque proporciona información sobre cómo la universidad está ampliando su red de colaboración, mejorando la calidad educativa y generando nuevas oportunidades para los beneficiarios. Este indicador permite evaluar la efectividad de las alianzas estratégicas en términos de acceso a recursos, internacionalización, empleabilidad y calidad académica, y ofrece una base sólida para tomar decisiones que favorezcan el desarrollo integral de los beneficiarios.						
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Responsable de la AEP: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Escuela Profesional de Administración de Empresas.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Al no realizar registro de convenios interinstitucionales para formación académica, no se tendrán datos para calcular el indicador.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\left[\left(\frac{V_{t_1}}{V_{t_0}} \right)^{\left(\frac{1}{t_1 - t_0} \right)} - 1 \right] * 100$ Especificaciones técnicas: Vt1: Número de convenios en el año t1 Vt0: Número de convenios en el año t0 Los convenios interinstitucionales: Son acuerdos formales entre dos o más instituciones que buscan colaborar en áreas de interés común para lograr objetivos mutuamente beneficiosos. Estos acuerdos pueden involucrar a instituciones educativas (como universidades, centros de investigación, escuelas técnicas), organizaciones gubernamentales, empresas, organismos internacionales, o entidades sin fines de lucro. Los convenios pueden ser tanto nacionales como internacionales y abarcar diversas áreas como la investigación, la formación académica, el intercambio de estudiantes y personal, la realización de proyectos conjuntos, entre otros.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1"> <tr> <td>x</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No definido</td></tr> </table>	x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	1. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, consolida la información consistente, los procesa, valida información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados						



	obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0.0	7.31	9.22	9.82	9.94	9.85	9.92





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.01.08 Ind. 2							
Objetivo estratégico de la escuela	OEP.01 Mejorar la formación académica de los estudiantes de la Escuela de Administración de Empresas, actualizando el currículo y aplicando nuevas metodologías y tecnologías para asegurar que adquieran competencias clave en gestión y liderazgo.						
Acción estratégica de la escuela	AEP.01.08 Convenios interinstitucionales nacionales e internacionales permanentes para formación académica.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de convenios interinstitucionales ejecutados para formación académica.						
Justificación:	Contar con convenios ejecutados en la universidad es crucial por diversas razones que impactan directamente en la calidad educativa, el desarrollo institucional y la relación con la sociedad. La ejecución efectiva de convenios permite que los acuerdos formales entre la universidad y otras instituciones se lleven a cabo de manera exitosa, generando beneficios tangibles para todos los involucrados.						
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Responsable de la AEP: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Escuela Profesional de Administración de Empresas.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Registro y control sistematizado de convenios interinstitucionales ejecutados para formación académica.						
Método de cálculo:	Fórmula: $= (\text{Convenios interinstitucionales ejecutados para formación académica} / \text{Total de convenios interinstitucionales para formación académica}) * 100$ Especificaciones técnicas: Convenios interinstitucionales ejecutados: Se ejecutan cuando se implementan las acciones, actividades o programas previstos en él, cumpliendo los compromisos asumidos por las partes firmantes. Estos acuerdos, establecidos entre instituciones públicas y privadas, buscan beneficiar a estudiantes, egresados y docentes. Ejemplo: Desarrollo de prácticas pre profesionales, trabajos de campo, clases espejo, pasantías, proyectos académicos, congresos, entre otros que contribuyan en la formación académica.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ x Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, consolida la información consistente, los procesa, valida información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	39.4%	45.5%	51.5%	57.6%	63.6%	69.7%	75.8%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.01.09 Ind. 1

Objetivo estratégico de la escuela	OEP.01 Mejorar la formación académica de los estudiantes de la Escuela de Administración de Empresas, actualizando el currículo y aplicando nuevas metodologías y tecnologías para asegurar que adquieran competencias clave en gestión y liderazgo.								
Acción estratégica de la escuela	AEP.01.09 Programa de apoyo y acompañamiento integral a los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.								
Nombre del indicador:	Número de atenciones en consejería otorgadas a los estudiantes universitarios								
Justificación:	El indicador de atenciones en consejería estudiantil es fundamental para evaluar el impacto de estos servicios en la vida académica y personal de los estudiantes, y es esencial para planificar la expansión o mejora de estos programas. Además, facilita una gestión eficiente de los recursos universitarios y contribuye a la creación de un ambiente educativo más saludable y de apoyo.								
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Dirección de Bienestar Universitario. Responsable de la AEP: Dirección de Bienestar Universitario, Escuela Profesional de Administración de Empresas								
Limitaciones para la medición del indicador:	Al no realizar registro y sistematización de atenciones en consejería a los estudiantes universitarios, no se tendrán datos para calcular el indicador.								
Método de cálculo:	Fórmula: = Σ (Atenciones en consejería otorgadas a los estudiantes universitarios) Especificaciones técnicas: Atenciones: Es el servicio profesional brindado a los estudiantes para orientarlos y apoyarlos en la superación de dificultades personales, académicas, vocacionales o sociales que puedan impactar su desempeño y bienestar durante su vida universitaria. Consejería estudiantil: Este servicio está orientado a ofrecer apoyo emocional y psicológico a los estudiantes que enfrentan problemas personales, sociales o emocionales. Estudiantes Universitarios: Estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.								
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table><tr><td>x</td><td>Ascendente</td></tr></table>							x	Ascendente
x	Ascendente								
Proceso de recolección y análisis:	1. La Dirección de Bienestar Universitario consolida la información consistente, los procesa, valida información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de Dirección de Registros Académicos.								
	Linea base		Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
Valor en relativo	0	6	7	8	9	10	11		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEP.02 Ind. 1													
Objetivo estratégico de la escuela	OEP.02 Fomentar la investigación aplicada y el emprendimiento empresarial, incentivando proyectos de investigación que respondan a las necesidades del mercado y promuevan la innovación en la gestión empresarial.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes y egresados con subvención económica asignada para realizar actividades de investigación.												
Justificación:	Este indicador es fundamental para evaluar el impacto de las políticas de apoyo a la investigación en estudiantes y egresados, además de medir el compromiso de la universidad con la excelencia académica y el desarrollo científico.												
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Dirección de Instituto de Investigación. Responsable de la OEP: Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Administración de Empresas.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Al no realizar registro y sistematización de los estudiantes de pregrado y egresados con subvención económica asignada para realizar actividades de investigación, no se tendrán datos para el cálculo del indicador.												
Método de cálculo:	Fórmula: = (Estudiantes de pregrado y egresados con subvención económica para realizar actividades de investigación/Total de estudiantes de coberturados y egresados de último año) *100 Especificaciones técnicas: Estudiantes de pregrado: Categoría semilleros de la Escuela Profesional de Administración de Empresas. Egresados: Tesis para título. Total de estudiantes universitarios coberturados: Son los estudiantes del V al X ciclo que se encuentren en el tercio superior (para semilleros) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table><tr><td>x</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	1. Dirección de Instituto de Investigación, consolida la información consistente, los procesa, valida información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas. Base de datos: Informe anual de Dirección de Instituto de Investigación.												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	3.2%	4.3%	5.2%	5.7%	7.1%	8.0%	9.0%						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEP.02 Ind. 2

Objetivo estratégico de la escuela	OEP.02 Fomentar la investigación aplicada y el emprendimiento empresarial, incentivando proyectos de investigación que respondan a las necesidades del mercado y promuevan la innovación en la gestión empresarial.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas.												
Justificación:	El indicador mide los docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas; a través de estas publicaciones la universidad logra el posicionamiento en el ámbito nacional e internacional a nivel de investigación.												
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Dirección de Instituto de Investigación. Responsable de la OEP: Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Administración de Empresas.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad de datos de forma oportuna.												
Método de cálculo:	Fórmula: = (Docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas/Total de docentes) *100 Especificaciones técnicas: Total de docentes: Docentes ordinarios activos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table><tr><td>x</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	1. Dirección de Instituto de Investigación, consolida la información consistente, los procesa, valida información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de Dirección de Instituto de Investigación.												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	10.2%	20.4%	25%	30%	35%	40%	45%						





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.02.01 Ind. 1													
Objetivo estratégico de la escuela	OEP.02 Fomentar la investigación aplicada y el emprendimiento empresarial, incentivando proyectos de investigación que respondan a las necesidades del mercado y promuevan la innovación en la gestión empresarial.												
Acción estratégica de la escuela	AEP.02.01 Investigación formativa pertinente para los estudiantes de pregrado.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades de investigación formativa ejecutadas												
Justificación:	Permite medir y evaluar la integración de la investigación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.												
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias de la Empresa y Departamento Académico de Administración de Empresas y Finanzas. Responsable de la AEP: Vicerrectorado Académico, Escuela Profesional de Administración de Empresas.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad de datos de forma oportuna.												
Método de cálculo:	Fórmula: = (Actividades de investigación formativa ejecutadas / Total de actividades de investigación formativa planificadas) *100 Especificaciones técnicas: superior.												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table><tr><td>x</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	1. La facultad de Ciencias de la Empresa consolida información remitida por el Departamento Académico de Administración de Empresas y Finanzas, y remite al Vicerrectorado Académico. 2. Vicerrectorado Académico consolida la información remitida por las facultades, procesa y valida la información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto 3. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de escuelas profesionales.												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	0%	20%	40%	50%	60%	80%	100%						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.02.02 Ind. 1

Objetivo estratégico de la escuela	OEP.02 Fomentar la investigación aplicada y el emprendimiento empresarial, incentivando proyectos de investigación que respondan a las necesidades del mercado y promuevan la innovación en la gestión empresarial.												
Acción estratégica de la escuela	AEP.02.02 Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación con innovación tecnológica permanente para docentes y estudiantes.												
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones y pasantías en investigación con innovación tecnológica realizadas para docentes.												
Justificación:	Refleja el compromiso de la universidad con la formación continua de su personal docente, constituyendo un elemento fundamental para mejorar y fomentar la investigación de alto impacto y promover una cultura de innovación institucional.												
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Dirección de Instituto de Investigación y Dirección de innovación y transferencia tecnológica. Responsable de la AEP: Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Administración de Empresas.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad de datos de forma oportuna.												
Método de cálculo:	Fórmula: = Σ (Capacitaciones y pasantías para investigación con innovación tecnológica realizadas para docentes) Especificaciones técnicas: Pasantías: Nacionales o internacionales a través de proyectos de investigación. Docentes: Docentes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table><tr><td>x</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	1. Dirección de innovación y transferencia tecnológica, consolida la información consistente, los procesa, valida información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de Dirección de innovación y transferencia tecnológica.												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	0	1	1	2	2	3	3						

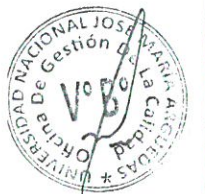


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.02.02 Ind. 2													
Objetivo estratégico de la escuela	OEP.02 Fomentar la investigación aplicada y el emprendimiento empresarial, incentivando proyectos de investigación que respondan a las necesidades del mercado y promuevan la innovación en la gestión empresarial.												
Acción estratégica de la escuela	AEP.02.02 Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación con innovación tecnológica permanente para docentes y estudiantes.												
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones en innovación y transferencia tecnológica realizadas para estudiantes.												
Justificación:	El indicador permite conocer el compromiso de la universidad; para promover el fortalecimiento de las capacidades y competencias investigativas en los estudiantes contribuyendo en el desarrollo de la región y el país.												
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Dirección de innovación y transferencia tecnológica. Responsable de la AEP: Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Administración de Empresas.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad de datos de forma oportuna.												
Método de cálculo:	Fórmula: = Σ (Capacitaciones en innovación y transferencia tecnológica realizadas para estudiantes) Especificaciones técnicas: Capacitaciones en innovación y transferencia tecnológica para estudiantes: Comprende participación en eventos científicos por parte de los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table><tr><td>x</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	1. Dirección de innovación y transferencia tecnológica, consolida la información consistente, los procesa, valida información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	0	1	1	2	2	3	3						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.02.03 Ind. 1

Objetivo estratégico de la escuela	OEP.02 Fomentar la investigación aplicada y el emprendimiento empresarial, incentivando proyectos de investigación que respondan a las necesidades del mercado y promuevan la innovación en la gestión empresarial.												
Acción estratégica de la escuela	AEP.02.03 Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.												
Nombre del indicador:	Número de proyectos de I+D+i implementados para la comunidad universitaria.												
Justificación:	Permite medir el impacto y la integración de la investigación, el desarrollo y la innovación dentro de la universidad, favoreciendo a estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas. Este indicador tiene varias implicaciones clave como el fomento del fortalecimiento de la investigación aplicada y de la innovación y el conocimiento.												
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Dirección de Instituto de Investigación. Responsable de la AEP: Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Administración de Empresas.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad de datos de forma oportuna.												
Método de cálculo:	Fórmula: = Σ (Proyectos de I+D+i implementados para la comunidad universitaria) Especificaciones técnicas: I+D+i: Investigación, Desarrollo e Innovación, comprende la suma total de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación implementados. Comunidad Universitaria: Comprende estudiantes universitarios, personal docente, administrativo y egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table><tr><td>x</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	1. Dirección de Instituto de Investigación, consolida la información consistente, los procesa, valida información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de Dirección de Instituto de Investigación.												
	Línea base		Logros esperados										
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	0	3	3	5	5	7	7						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.02.04 Ind. 1							
Objetivo estratégico de la escuela	OEP.02 Fomentar la investigación aplicada y el emprendimiento empresarial, incentivando proyectos de investigación que respondan a las necesidades del mercado y promuevan la innovación en la gestión empresarial.						
Acción estratégica de la escuela	AEP.02.04 Convenios interinstitucionales nacionales e internacionales permanentes para investigadores						
Nombre del indicador:	Porcentaje de convenios interinstitucionales ejecutados para realizar trabajos de investigación.						
Justificación:	La importancia de los convenios se debe a la necesidad de desarrollar trabajos de investigación de colaboración mutua para el logro de resultados relevantes.						
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Vicerrectorado de Investigación. Responsable de la AEP: Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Administración de Empresas.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad de datos de forma oportuna.						
Método de cálculo:	Fórmula: $= (\text{Convenios interinstitucionales ejecutados para realizar trabajos de investigación} / \text{Total de convenios interinstitucionales}) * 100$ Especificaciones técnicas: Convenios interinstitucionales para realizar trabajos de investigación: Son acuerdos formales específicos para el desarrollo de investigación con otras instituciones (universidades, centros de investigación, organismos públicos, privados, empresas y otros) que tiene como objetivo colaborar en proyectos de investigación científica o tecnológica. Estos convenios pueden abarcar desde la gestión conjunta de recursos hasta el desarrollo de proyectos específicos, y pueden incluir el intercambio de conocimientos, metodologías, infraestructura, personal especializado, financiación, o acceso a bases de datos, siendo convenios específicos para la Escuela Profesional de Administración de Empresas. Convenios interinstitucionales ejecutados: Un convenio interinstitucional se ejecuta cuando se implementan las acciones, actividades o programas previstos en él, cumpliendo los compromisos asumidos por las partes firmantes. Estos acuerdos, establecidos entre instituciones públicas y privadas, buscan beneficiar el desarrollo de la investigación. Ejemplo: Convenios para acceder a fondos de investigación, participación de proyectos de investigación colaborativa, pasantías, redes de investigación globales, entre otros.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table><tr><td>x</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>	x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						



Proceso de recolección y análisis:	1. Vicerrectorado de Investigación, consolida la información consistente, los procesa, valida información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de Vicerrectorado de Investigación.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0%	16%	33%	50%	66%	83%	100%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEP.03 Ind. 1											
Objetivo estratégico de la escuela	OEP.03 Fortalecer la responsabilidad social universitaria, integrando en la escuela principios de ética, sostenibilidad y compromiso social para formar profesionales conscientes de su impacto en la comunidad.										
Nombre del indicador:	Número de miembros de la comunidad universitaria que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria										
Justificación:	El indicador permite conocer como la universidad cumple su función social, promueve la formación integral de su comunidad y fortalece su relación con el entorno. Además, impulsa una mejora continua en las actividades de RSU, garantizando que la universidad no solo sea un centro de conocimiento, sino también un motor de desarrollo sostenible y equitativo										
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. Responsable de la OEP: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, Escuela Profesional de Administración de Empresas.										
Limitaciones para la medición del indicador:	Si no se ejecutan los proyectos y actividades de Responsabilidad Social Universitaria. Disponibilidad de datos de forma oportuna. La meta se prorratea entre las 10 escuelas profesionales, por lo cual se considera un estimado del 10% del logro institucional.										
Método de cálculo:	Fórmula: $= \sum (\text{Miembros de la comunidad universitaria que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria})$ Especificaciones técnicas: Comunidad Universitaria: Comprende estudiantes universitarios, personal docente, administrativo y egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas. Actividades de Responsabilidad Social Universitaria: Proyectos de RSU, campañas de sensibilización, ambientales, culturales, voluntarios, extensión, entre otros.										
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table><tr><td>x</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr></table>							x	Ascendente		Descendente
x	Ascendente										
	Descendente										
Proceso de recolección y análisis:	1. La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, consolida la información consistente, los procesa, valida información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.										
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.										
	Línea base	Logros esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Valor en relativo	53	53	54	61	79	102	133				





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEP.03 Ind. 2

Objetivo estratégico de la escuela	OEP.03 Fortalecer la responsabilidad social universitaria, integrando en la escuela principios de ética, sostenibilidad y compromiso social para formar profesionales conscientes de su impacto en la comunidad						
Nombre del indicador:	Número de beneficiarios satisfechos de los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria.						
Justificación:	Medir la satisfacción de los beneficiarios en proyectos de responsabilidad social permite evaluar el impacto real de las iniciativas, identificar áreas de mejora, asegurar que se cumplen las expectativas de la comunidad y fortalecer la relación y la confianza entre la institución y los beneficiarios. Además, proporciona datos clave para optimizar futuros proyectos y maximizar su efectividad social.						
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. Responsable de la OEP: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, Escuela Profesional de Administración de Empresas.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad de datos de forma oportuna.						
Método de cálculo:	Fórmula: $= \sum (\text{Beneficiarios satisfechos de los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria})$ Especificaciones técnicas: Beneficiarios satisfechos: Cantidad de personas o grupos que, tras haber participado en proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, manifiestan su satisfacción con los resultados obtenidos, el apoyo recibido o los beneficios percibidos. Para obtener los datos es necesario de una metodología de medición a través de encuestas, entrevistas, grupos focales, entre otros.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ x ☐ Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, consolida la información consistente, los procesa, valida información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0	70	84	100	120	145	174



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.03.01 Ind. 1							
Objetivo estratégico de la escuela	OEP.03 Fortalecer la responsabilidad social universitaria, integrando en la escuela principios de ética, sostenibilidad y compromiso social para formar profesionales conscientes de su impacto en la comunidad.						
Acción estratégica de la escuela	AEP.03.01 Programa de Responsabilidad Social Universitaria implementados en beneficio de la comunidad.						
Nombre del indicador:	Número de proyectos y actividades de Responsabilidad Social Universitaria ejecutados.						
Justificación:	Permite a la universidad monitorear su impacto social, evaluar su gestión, optimizar sus recursos, y fortalecer su vínculo con la sociedad. Este indicador asegura que la universidad sea reconocida como un actor clave en el desarrollo sostenible, mientras cumple con su misión de formar ciudadanos responsables y comprometidos con la transformación de su entorno.						
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. Responsable de la AEP: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, Escuela Profesional de Administración de Empresas.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad de datos de forma oportuna. La meta se prorratea entre las 10 escuelas profesionales, por lo cual se considera un estimado del 10% del logro institucional.						
Método de cálculo:	Fórmula: $= \Sigma (\text{Proyectos y actividades de Responsabilidad Social Universitaria ejecutados})$ Especificaciones técnicas: Proyectos de responsabilidad social universitaria: Financiados y autofinanciados aprobados con acto resolutivo. Actividades de responsabilidad social universitarias: A demanda de la comunidad e iniciativa de la DIRESU.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ x ☐ Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, consolida la información consistente, los procesa, valida información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	6	7	8	8	9	10	11





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.03.02 Ind. 1

Objetivo estratégico de la escuela	OEP.03 Fortalecer la responsabilidad social universitaria, integrando en la escuela principios de ética, sostenibilidad y compromiso social para formar profesionales conscientes de su impacto en la comunidad.						
Acción estratégica de la escuela	AEP.03.02 Prácticas ambientales sostenibles para la comunidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades ejecutadas del plan de gestión ambiental.						
Justificación:	El indicador permite conocer su compromiso con la sostenibilidad ambiental, cumpliendo normativas y estándares, optimizando recursos, y generando un impacto positivo en la comunidad universitaria y el entorno. Este indicador no solo evalúa la eficacia de las acciones ambientales, sino que también refuerza el rol de la Escuela Profesional de Administración de Empresas como un agente de cambio hacia un futuro más sostenible.						
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, Comité de Gestión Ambiental. Responsable de la AEP: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, Escuela Profesional de Administración de Empresas.						
Limitaciones para la medición del indicador:	- No se apruebe el plan anual de Gestión Ambiental. - Disponibilidad de datos de forma oportuna.						
Método de cálculo:	Fórmula: $= (\text{Actividades ejecutadas del plan de gestión ambiental} / \text{Total de actividades del plan de gestión ambiental}) * 100$ Especificaciones técnicas: Plan de gestión ambiental: Un plan de gestión ambiental es una estrategia que establece actividades para prevenir, reducir o mitigar impactos negativos en el ambiente, promoviendo prácticas sostenibles y el cumplimiento de normativas ambientales. Actividades de gestión Ambiental: Gestión de residuos sólidos, uso eficiente de energía, conservación del agua, movilidad sostenible, educación y sensibilización ambiental, conservación de la biodiversidad, certificación ambiental, entre otros ejecutadas por la Escuela Profesional.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, consolida la información consistente proporcionada por el Comité de Gestión Ambiental, los procesa, valida información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0%	10%	13%	17%	20%	23%	26%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.03.03 Ind. 1

Objetivo estratégico de la escuela	OEP.03 Fortalecer la responsabilidad social universitaria, integrando en la escuela principios de ética, sostenibilidad y compromiso social para formar profesionales conscientes de su impacto en la comunidad.						
Acción estratégica de la escuela	AEP.03.03 Formación continua implementado para la comunidad.						
Nombre del indicador:	Número de cursos de formación continua implementados.						
Justificación:	Los cursos de formación continua son fundamentales porque actualizan y perfeccionan las competencias de los egresados y profesionales, mejorando su competitividad en el mercado laboral. Además, contribuyen a fortalecer el vínculo entre la universidad y la sociedad, respondiendo a las necesidades de formación y desarrollo de la comunidad.						
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias de la Empresa y Departamento Académico de Administración de Empresas y Finanzas. Responsable de la AEP: Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad de datos de forma oportuna.						
Método de cálculo:	Fórmula: $= \Sigma (\text{Cursos de formación continua implementados})$ Especificaciones técnicas: Cursos de formación continua: Son actividades de aprendizaje teórico-prácticas que tienen como objetivo actualizar y ampliar los conocimientos y habilidades de los egresados y profesionales. Estos se organizan preferentemente bajo el sistema de créditos. No conducen a la obtención de grados o títulos, pero sí certifican a quiénes los concluyan con nota aprobatoria.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1"> <tr> <td>x</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No definido</td></tr> </table>	x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	1. El Vicerrectorado Académico consolida la información consistente proporcionada por las Facultades, los procesa, valida información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.						
	Línea base Logros esperados						
Año	2023 2025 2026 2027 2028 2029 2030						
Valor en relativo	0 1 1 2 2 3 3						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.03.04 Ind. 1

Objetivo estratégico de la escuela	OEP.03 Fortalecer la responsabilidad social universitaria, integrando en la escuela principios de ética, sostenibilidad y compromiso social para formar profesionales conscientes de su impacto en la comunidad.								
Acción Estratégica Institucional	AEP.03.04 Fortalecimiento del voluntariado integral para la comunidad.								
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones realizadas para fortalecimiento del voluntariado.								
Justificación:	Contribuir a la construcción de una mejor sociedad mediante actividades a nivel preventivo-promocional y de ayuda enmarcada dentro de los principios de formación integral, desarrollo humano y calidad de vida que logren la integración universidad, comunidad universitaria y población general como un proceso generador de transformaciones y de desarrollo personal.								
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. Responsable de la AEP: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, Escuela Profesional de Administración de Empresas.								
Limitaciones para la medición del indicador:	Al no realizar registro y sistematización de capacitaciones para fortalecimiento del voluntariado, no se tendrán datos para cálculo del indicador. Permanece la meta en algunos periodos por disponibilidad presupuestal y personal para el desarrollo de las actividades.								
Método de cálculo:	Fórmula: $= \Sigma (\text{Capacitaciones realizadas para fortalecimiento del voluntariado})$ Especificaciones técnicas: Voluntariado: Es una forma organizada de participación social llevada a cabo desde la comunidad universitaria orientadas hacia la sociedad en busca de identificar y buscar soluciones a sus necesidades. Así mismo es una herramienta educativa y formativa para fortalecer el perfil profesional y personal de los jóvenes universitarios de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.								
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table><tr><td>x</td><td>No definido</td></tr></table>							x	No definido
x	No definido								
Proceso de recolección y análisis:	1. La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, consolida la información consistente, los procesa, valida información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.								
	Línea base	Logros esperados							
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
Valor en relativo	0	1	1	1	2	2	2		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEP.04 Ind. 1

Objetivo estratégico de la escuela	OEP.04 Optimizar la gestión de la escuela, mejorando los procesos académicos y administrativos para garantizar una educación de calidad y fortalecer la vinculación con el sector empresarial, facilitando la empleabilidad de los estudiantes.
Nombre del indicador:	Porcentaje de miembros de la escuela profesional satisfechos que recomiendan la gestión institucional.
Justificación:	Este indicador evalúa el nivel de satisfacción y recomendación que los miembros de la comunidad universitaria tienen hacia la universidad. A partir de esta referencia, es posible analizar y proponer soluciones de mejora, además, los resultados son esenciales para asegurar el proceso de mejora continua en la universidad.
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión de la Calidad. Responsable del OEP: Oficina General de Administración.
Limitaciones para la medición del indicador:	Si no se procesa la información de la comunidad universitaria que recomiendan la gestión institucional no se tendrá la información de manera oportuna y fidedigna para la toma de decisiones.
Método de cálculo:	Fórmula: $= (\text{N}^\circ \text{ de miembros de la escuela profesional satisfechos que recomiendan la gestión institucional} / \text{Total de encuestados de la escuela profesional}) * 100$ Especificaciones técnicas: Miembros de la comunidad universitaria: Son personal docente, estudiante universitario, administrativo, egresados de pregrado y posgrado. Se trabajará con una muestra total de 180 encuestados como mínimo. Miembros de la comunidad universitaria satisfechos que recomiendan la gestión institucional: Están clasificados dentro de las escalas valorativas de 9 – 10 de acuerdo a la metodología NPS. Metodología Net Promoter Score (NPS): Es un sistema de medición que evalúa la recomendación como indicador clave mediante una escala, clasificando a los usuarios en promotores, neutros y detractores y siendo calculado mediante la diferencia entre el porcentaje de promotores y detractores. Proporciona datos sobre calidad y brechas, facilita un diagnóstico preciso orientado a la mejora continua y es ideal para medir la percepción de la comunidad universitaria con respecto a la gestión institucional. Medición: Para medir el NPS en la UNAJMA, se realizará una encuesta a una muestra representativa de los miembros de la comunidad universitaria, quienes responderán a la pregunta clave: "¿Qué tan probable es que recomiendes la gestión institucional?" en una escala del 0 al 10. Los estudiantes serán clasificados como promotores (9-10), neutros (7-8) o detractores (0-6). El NPS se calculará restando el porcentaje de detractores al porcentaje de promotores. Se incluirán preguntas abiertas para obtener retroalimentación cualitativa y complementar el análisis. Esta medición se realizará de manera periódica para monitorear los cambios en la satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria y tomar decisiones basadas en datos que permitan mejorar la gestión institucional.



Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado:						
	x	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. Oficina de Gestión de la Calidad, consolida la información consistente, los procesa, valida información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de Oficina de Gestión de la Calidad.						
	Línea base	Logros esperados:					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0%	10%	12%	14%	16%	18%	20%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.04.01 Ind. 1

Objetivo estratégico de la escuela	OEP.04 Optimizar la gestión de la escuela, mejorando los procesos académicos y administrativos para garantizar una educación de calidad y fortalecer la vinculación con el sector empresarial, facilitando la empleabilidad de los estudiantes.
Acción estratégica de la escuela	AEP.04.01 Condiciones Básicas de Calidad adecuadamente implementadas en la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
Nombre del indicador:	Porcentaje de avance en el proceso de sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad.
Justificación:	El indicador mide el mantenimiento y sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad; esta referencia nos permite analizar y programar recursos para culminar con el mantenimiento y sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad, requisito indispensable para la prestación del servicio educativo.
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión de la Calidad. Responsable de la AEP: Oficina de Gestión de la Calidad, Escuela Profesional de Administración de Empresas.
Limitaciones para la medición del indicador:	Si no se procesa la información del mantenimiento y sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad no se tendrá información oportuna y fidedigna para el cálculo del indicador.
Método de cálculo:	Fórmula: $= \frac{\text{Nivel de cumplimiento de los medios de verificación de las CBC}}{\text{Total de medios de verificación aplicables}}$ Especificaciones técnicas: CBC: Condiciones Básicas de Calidad Medios de verificación de la CBC: Comprenden un total de 107 de los cuales 99 son aplicables para universidades públicas. Correspondiente a la Escuela Profesional de Administración de Empresas. Sumatoria de escala de valoración de los medios de verificación de la CBC: Representa la suma de cada porcentaje de avance que es clasificado en 5 niveles (0, 25%, 50%, 75% y 100%) esto representa un escenario ideal de 9900% lo cual es dividido por total de medios de verificación aplicables para universidades públicas, este escenario, debe de ser sostenido en el tiempo con un 100% de cumplimiento, cuya proyección será a partir del 2027. Valor Absoluto B: Representa la suma del nivel de logro alcanzado en cada medio de verificación de las CBC de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, utilizando como parámetros de evaluación los porcentajes establecidos. Donde: 33=3300%, 70=7000%, 90=9000%, 99=9900%, representan la suma del nivel de logro alcanzado en cada medio de verificación de las CBC, utilizando como parámetros de evaluación los porcentajes establecidos: 0%, 25%, 50%, 75% y 100%.
	Sentido esperado:



Sentido esperado del indicador:		Ascendente					
		Descendente					
	x	No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. Oficina de Gestión de la Calidad, consolida la información consistente, lo procesa, valida información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de Oficina de Gestión de la Calidad.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	33.3%	80.8%	90.9%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0 %





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.04.02 Ind. 1

Objetivo estratégico de la escuela	OEP.04 Optimizar la gestión de la escuela, mejorando los procesos académicos y administrativos para garantizar una educación de calidad y fortalecer la vinculación con el sector empresarial, facilitando la empleabilidad de los estudiantes.
Acción estratégica de la escuela	AEP.04.02 Fortalecimiento de conocimientos, competencias y habilidades implementado para el personal administrativo.
Nombre del indicador:	Porcentaje de capacitaciones del Plan de Desarrollo de Personas ejecutadas.
Justificación:	Permite evaluar la efectividad del plan en términos de progreso, eficiencia y alineación con los objetivos estratégicos de la universidad. Además, garantiza que se estén tomando las decisiones adecuadas para optimizar el desarrollo del personal, mejorar el rendimiento institucional y fomentar una cultura organizacional que apoye la misión educativa de la universidad
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Unidad de Recursos Humanos. Responsable de la AEP: Unidad de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Administración de Empresas.
Limitaciones para la medición del indicador:	Si no se procesa la información de actividades ejecutadas del Plan de Desarrollo de Personas, no se tendrá información oportuna y fidedigna para el cálculo del indicador.
Método de cálculo:	Fórmula: $= (\text{Capacitaciones del Plan de Desarrollo de Personas ejecutadas} / \text{Total de actividades del Plan de Desarrollo de Personas}) * 100$ Especificaciones técnicas: Capacitaciones del Plan de Desarrollo de Personas ejecutadas: Capacitación en gestión de rendimiento para el cumplimiento de objetivos institucionales. Personal administrativo: Son los que se encuentran en el decreto legislativo N° 276, 1057 y carreras especiales.
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ x Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	1. Unidad de Recursos Humanos, consolida la información consistente, los procesa, valida información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de Unidad de Recursos Humanos.
	Línea base Logros esperados
Año	2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030
Valor en relativo	76.9% 80.8% 84.6% 88.5% 92.3% 96.2% 100.0%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.04.03 Ind. 2

Objetivo estratégico de la escuela	OEP.04 Optimizar la gestión de la escuela, mejorando los procesos académicos y administrativos para garantizar una educación de calidad y fortalecer la vinculación con el sector empresarial, facilitando la empleabilidad de los estudiantes.						
Acción estratégica de la escuela	AEP.04.03 Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de equipo y mobiliario en ambientes administrativos y académicos en buen estado.						
Justificación:	El indicador permite la puesta en marcha del equipo y mobiliario, correspondientes, porque facilita el desarrollo de múltiples acciones y actividades en los ambientes administrativos. Existencia de nuevos equipos y mobiliario más adecuado que satisfagan mejor la necesidad propuesta.						
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Dirección General de Administración , Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones. Responsable de la AEP: Dirección General de Administración, Escuela Profesional de Administración de Empresas						
Limitaciones para la medición del indicador:	Si no se sistematiza la información de los ambientes académicos y administrativos equipados, no se tendrá datos para calcular el indicador.						
Método de cálculo:	Fórmula: $= (\text{Equipo y mobiliario en ambientes administrativos y académicos en buen estado de la escuela profesional} / \text{Total de equipo y mobiliario de la escuela profesional}) * 100$ Especificaciones técnicas: Equipo: Equipos físicos se refieren a los dispositivos y herramientas tangibles necesarios para las operaciones diarias. Estos incluyen computadoras, impresoras, fotocopadoras, escáneres, proyectores, teléfonos, sistemas de videoconferencia, y otros dispositivos tecnológicos y de oficina. Estos equipos son fundamentales para facilitar la comunicación, la gestión de documentos, el procesamiento de datos y el soporte logístico en las diversas áreas administrativas de la Escuela Profesional de Administración de Empresas. Mobiliario: El mobiliario se refiere al conjunto de muebles y enseres necesarios para equipar las oficinas y espacios de trabajo. Esto incluye escritorios, sillas, archivadores, estantes, mesas de reuniones, gabinetes, y otros elementos que permiten organizar el espacio y facilitar el trabajo del personal administrativo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas. Ambientes Académicos: Son espacios físicos donde se llevan a cabo las actividades de aprendizaje y enseñanza. No comprenden los laboratorios de la Escuela Profesional de Administración de Empresas. Ambiente Administrativos: Son los espacios físicos destinados a las actividades de gestión, coordinación y soporte institucional de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table><tr><td>x</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>	x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						



Proceso de recolección y análisis:

1. La Unidad de Abastecimiento, consolida la información consistente, los procesa, valida la información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología y remite a la Dirección General de Administración.
2. La Dirección General de Administración, analiza los resultados obtenidos y registra en el aplicativo informático CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto.
3. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas
Base de datos: Informe anual de la Dirección General de Administración.

	Línea base		Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	77.5%	78%	79%	81%	82%	84%	85%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEP.04.04 Ind. 1	
Objetivo estratégico de la escuela	OEP.04 Optimizar la gestión de la escuela, mejorando los procesos académicos y administrativos para garantizar una educación de calidad y fortalecer la vinculación con el sector empresarial, facilitando la empleabilidad de los estudiantes.
Acción estratégica de la escuela	AEP.04.04 Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastres implementados en la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades de prevención y contingencia implementadas.
Justificación:	Es muy importante medir actividades de prevención y contingencia implementadas, ya que la prevención se centra en evitar la generación de nuevos riesgos y contingencia es un conjunto de medidas que se implementan para tratar los riesgos potenciales.
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Dirección General de Administración, Unidad de Servicios Generales. Responsable de la AEP: Dirección General de Administración, Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, Escuela Profesional de Administración de Empresas.
Limitaciones para la medición del indicador:	Si no se procesa la información de actividades de prevención y contingencia de riesgos de desastres, no se tendrá información oportuna para medición del indicador. A partir del año 2027 se logra cumplir el total de las actividades del plan de Gestión de Riesgos, siendo un proceso continuo para mantener una estrategia de sensibilización constante para asegurar que todos los miembros de la comunidad universitaria estén preparados y comprometidos con la gestión de riesgos.
Método de cálculo:	Fórmula: $= (\text{Actividades de prevención y contingencia implementadas} / \text{Total de actividades de prevención y contingencia del plan de GRD}) * 100$ Especificaciones técnicas: La prevención se centra en evitar la generación de nuevos riesgos y la contingencia es un conjunto de medidas que se implementan para tratar los riesgos potenciales. Actividades de Prevención: - Identificación de riesgos - Evaluación de vulnerabilidades - Desarrollo de políticas y normativas - Fortalecimiento de capacidades - Planificación y diseño de infraestructura resistente - Reducción de riesgos - Colaboración y alianzas con instituciones gubernamentales Actividades de contingencia: - Desarrollo de planes de respuesta - Establecimiento de protocolos de emergencia - Sistemas de alerta temprana - Simulacros y entrenamiento - Planificación de la recuperación - Comunicación efectiva Implementación: De acuerdo a plan de Gestión de Riesgos en el marco de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).



Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado:						
		Ascendente					
		Descendente					
	x	No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Dirección General de Administración consolida la información consistente, los procesa, valida información, calcula el indicador de acuerdo a la metodología, analiza los resultados obtenidos, registra en el aplicativo informático CEPLAN y luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la universidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Universidad Nacional José María Arguedas Base de datos: Informe anual de la Dirección General de Administración.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0.0%	33.3%	66.7%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%





Vicerrectorado Académico



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO

N° 086-2024-UNAJMA/VRA

Andahuaylas, 18 de noviembre de 2024

VISTO: La Carta N° 1654-2024-UNAJMA/FCE-D de fecha 11 de noviembre de 2024 emitido por el Dr. José Carlos Arevalo Quijano, Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, el numeral 65.1.1 del artículo 65 de la Ley Universitaria, dispone como una de las atribuciones y funciones del Vicerrectorado Académico: *"Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad"*;

Que, conforme a los numerales 35.1.1, 35.1.2 y 35.1.15 del artículo 35 del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N.º 003-2024-UNAJMA/AU; son atribuciones del Vicerrectorado Académico: *"Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad"*, *"Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad"* y *"Las demás atribuciones que señalan la Ley Universitaria y el estatuto"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CEU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce a la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata como Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, con Resolución Decanal N° 768-2024-UNAJMA/FCE-D de fecha 21 de octubre de 2024 emitido por la Facultad de Ciencias de la Empresa que aprueba el Plan de Trabajo de Acreditación ACBSP de la Escuela Profesional de Administración de Empresas que en folios catorce (14) forma parte del anexo de la presente resolución

Que, Con Carta N° 1654-2024-UNAJMA/FCE-D de fecha 11 de noviembre de 2024 el Dr. José Carlos Arevalo Quijano, Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, solicita la ratificación mediante acto resolutivo del Vicerrectorado Académico de la Resolución Decanal N° 768-2024-UNAJMA/FCE-D de fecha 21 de octubre de 2024. Dispuesto en el segundo artículo.

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas;





Vicerrectorado Académico



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO

N° 086-2024-UNAJMA/VRA

Andahuaylas, 18 de noviembre de 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR la Resolución Decanal N° 768-2024-UNAJMA/FCE-D de fecha 21 de octubre de 2024, que aprueba el Plan de Trabajo de Acreditación ACBSP de la Escuela Profesional de Administración de Empresas que en folios catorce (14) forma parte del anexo de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela Profesional de Administración de Empresas y Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento cabal de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS

Dra. Ceylita E. García Rivas Plata
VICERRECTORA ACADEMICA

DISTRIBUCIÓN:

Facultad de Ciencias de la Empresa - UNAJMA
Escuela Profesional de Administración - UNAJMA
Archivo

Tiraje (03)



161

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 768-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 21 de octubre de 2024.

VISTO:

La Carta N° 206-2024-UNAJMA-OGC., de fecha 23 de setiembre de 2024; Carta N° 428-2024-UNAJMA-DFCE-EPAE/Dir., de fecha 17 de octubre de 2024; con Memorando N° 1454-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 21 de octubre de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante Carta N° 206-2024-UNAJMA-OGC., de fecha 23 de setiembre de 2024, el Ing. Jack Erik Leyva Aguilar, Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNAJMA, remite la propuesta del Plan de Trabajo de Acreditación ACBSP de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Carta N° 428-2024-UNAJMA-DFCE-EPAE/Dir., de fecha 17 de octubre de 2024, el Dr. Joaquín Machaca Rejas, director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo de Acreditación ACBSP de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, con Memorando N° 1454-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 21 de octubre de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo de Acreditación ACBSP de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, que en folios catorce (14) forma parte del anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a consideración del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional José María Arguedas para su RATIFICACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR el presente acto administrativo a los órganos estructurales de la Universidad, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Reconocida por la Sunedu



MEMORANDO N° 1454-2024-UNAJMA/FCE-D

PARA : Mgtr. Sheila Solano Perales
Técnico Administrativo- FCE.

ASUNTO : Proyectar resolución de aprobación de "PLAN DE TRABAJO DE ACREDITACIÓN ACBSP"-EPAE.

REF : CARTA N°0428-2024-UNAJMA-DFCE-EPAE/Dir.

FECHA : San Jerónimo, 21 de octubre del 2024.

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar, según documento en referencia, se proyecte resolución de aprobación de "PLAN DE TRABAJO DE ACREDITACIÓN ACBSP, CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", la cual fue revisada y firmada en señal de conformidad por los integrantes de la comisión permanente de calidad educativa y acreditación de la EPAE.

Adjunto:

- CARTA N°0428-2024-UNAJMA-DFCE-EPAE/Dir. (17 Folios)

Por lo manifestado, hago de conocimiento para que se dé la atención oportuna.

Sin otro en particular con mi sincero aprecio y estima personal.

Atentamente,

C.c.:
Archivo
JCAQ/sssp

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas, Telefax: 083-421992
Local Totoral – Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N – San Jerónimo
Local Académico Santa Rosa – Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 – Talavera
Local Académico Ccoyahuacho – Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas s/n – San Jerónimo



9001:201



21001:201



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Licenciada por la Suredu



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

San Jerónimo, 17 de octubre de 2024.

CARTA N° 0428-2024-UNAJMA-DFCE-EPAE/Dir.

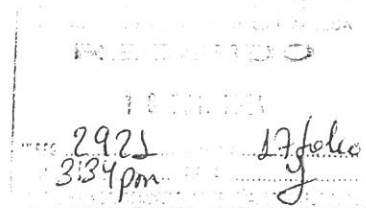
Señor:

Dr. José Carlos Arévalo Quijano
Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa

Ciudad. -

Asunto : Remito plan de trabajo de acreditación ACBSP de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, para su aprobación.

Ref. : CARTA N° 206-2024-UNAJMA-OGC



De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, al mismo tiempo en relación al asunto y documento en referencia, la dirección de la Escuela profesional de Administración de Empresas, cumple con remitir el Plan de Trabajo de Acreditación ACBSP de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, el mismo que ha sido debidamente revisado y validado por los integrantes de la Comisión Permanente de Calidad Educativa y Acreditación de la EPAE.

Por lo manifestado, señor decano, remito el plan denominado "Plan de Trabajo de Acreditación ACBSP de la EPAE", a fin de que sea aprobado mediante una resolución de la decanatura.

Con mi sincero aprecio y deferencia personal me suscribo de usted

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Dr. Baquín Machaca Rojas
DIRECTOR

JMR/D-EPAE
YACHI/AST. TEC II
C.c. Arch.



9001:2015



21001:2018

2925
18/30/24

03:34pm 17/01/24

Pase a TA
proyectos
Resolución



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Licenciada por la Sunedu

14'

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Ing. Jack Erik Leyya Aguilar
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

C.c.:

Archivo.

JELA/yqn.

Adjunto:

Link del Plan de Trabajo de Acreditación ACBSP – Administración de Empresas:

https://docs.google.com/document/d/1icaFVPZR_uz6jyOfMD0YCQFtLnoamA0N/edit#heading=h.gjdgxs



9001:2015



21001:2018

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas, Tl.: 083-421992 - 063-422176

Local Totoral – Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N – San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa – Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 – Talavera.

Local Académico Ccoyahuacho – Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N – San Jerónimo.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



PLAN DE TRABAJO DE ACREDITACIÓN ACBSP ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Oficina de Gestión de la Calidad

Versión 1.0

Agosto - 2024

ANDAHUAYLAS



21001:2018



RECTOR:

Dr. Edgar Luis Martínez Huamán

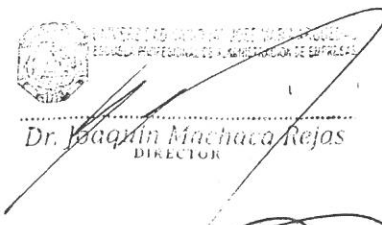
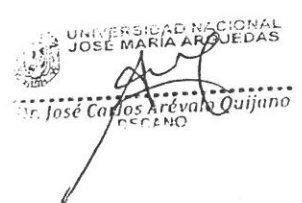
VICERRECTORADO ACADÉMICO:

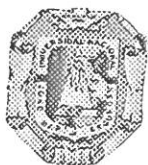
Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

Dra. Mery Luz Masco Arriola



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Escuela Profesional de Administración de Empresas	Comisión Permanente de Calidad Educativa y Acreditación	Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa
Dr. Joaquín Machaca Rejas	Integrantes de la Comisión Permanente de Calidad Educativa y Acreditación	Dr. Carlos Arévalo Quijano
Firma:  UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Dr. Joaquín Machaca Rejas DIRECTOR	Firma:  UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Dr. Joaquín Machaca Rejas DIRECTOR  UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Dr. John Peter Aguirre Landa DOCENTE	Firma:  UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Dr. Carlos Arévalo Quijano DECANO



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I. BASE LEGAL	6
II. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	6
III. PROPÓSITO QUE SE PERSIGUE	9
IV. ALCANCE	9
V. DIAGNÓSTICO	9
VI. OBJETIVOS	11
VII. INDICADORES Y METAS	12
VIII. ACTIVIDADES Y ACCIONES	12
IX. CRONOGRAMA	20
X. MATERIALES Y RECURSOS	20
XI. PRODUCTOS Y EVIDENCIAS (Documentos de salida)	20
XII. DISPOSICIÓN FINAL	21
XIII. CONTROL DE CAMBIOS	23



PLAN DE TRABAJO

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°30220 –Ley Universitaria.
- Ley N°28372 - Ley de Creación de la Universidad Nacional José María Argüedas.
- Resolución de Consejo Universitario N°098-2023-UNAJMA/CU, Política de Gestión de la Información Documentada.
- Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU: Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Estatuto de la Universidad Nacional José María Argüedas
- Reglamento General de la Universidad Nacional José María Argüedas

II. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

ABREVIACIONES	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
UNAJMA	Universidad Nacional José María Argüedas.
ACBSP	Accreditation Council for Business Schools and Programs
OGC	Oficina de Gestión de la Calidad
EPAE	Escuela Profesional de Administración de Empresas
I+D+i+e	Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento

DEFINICIONES	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Acreditación	Proceso de evaluación y certificación de programas académicos o instituciones para garantizar que cumplen con estándares de calidad específicos.
Actividades	Conjunto de tareas o acciones que deben realizarse para cumplir con los objetivos y metas del plan de trabajo.
Capacitación	Proceso de formación y actualización de conocimientos y habilidades del personal docente y administrativo en relación con el proceso de acreditación.



	ejemplo, el número de quejas es un indicador de insatisfacción pero no una medida directa de it) y (2) cuando la medición es un predictor ("indicador principal") de un desempeño más significativo (por ejemplo, una ganancia en el desempeño o la satisfacción del estudiante puede ser un indicador importante de la persistencia del estudiante).
Objetivos educativos	Son declaraciones generales que describen lo que se espera que los graduados logren en los primeros años después de la graduación. Los objetivos educativos del programa están basados en las necesidades de los constituyentes del programa.
Plan de acción	El término "planes de acción" se refiere a acciones específicas que responden a objetivos estratégicos a corto y largo plazo. Los planes de acción incluyen detalles de los compromisos de recursos y los horizontes de tiempo para el logro. El desarrollo del plan de acción representa la etapa crítica en la planificación cuando los objetivos y las metas estratégicas se hacen específicos para que sea posible una comprensión y un despliegue eficaz en toda la organización. En los Criterios, el despliegue de planes de acción incluye la creación de medidas alineadas para las unidades de trabajo. El despliegue también puede requerir capacitación especializada para algunos docentes y personal o la contratación de personal. Un ejemplo de un objetivo estratégico para una organización educativa podría ser lograr el desempeño de los estudiantes en el cuartil superior de las escuelas del estado en una prueba normalizada que se administra anualmente. Los planes de acción pueden implicar determinar en qué asignaturas tienen los estudiantes los puntajes más bajos, comprender las deficiencias de habilidades en esas asignaturas y desarrollar planes de estudio que les permitan dominar esas habilidades. El despliegue podría incluir la capacitación del personal docente en métodos de instrucción y evaluación. El análisis y la revisión a nivel organizacional probablemente enfatizarían el aprendizaje de los estudiantes, el desempeño presupuestario y la satisfacción de los estudiantes y partes interesadas.
Plan de Trabajo	Documento que detalla las actividades, recursos, cronograma y objetivos necesarios para alcanzar una meta específica, en este caso, la acreditación.
Portafolios	Conjuntos organizados de documentos y materiales que evidencian el contenido y los resultados de los cursos y actividades académicas.
Resultados	El término "resultados" se refiere a los productos y resultados logrados por una organización al abordar los requisitos de los criterios. Los



Comité consultivo		Es un ente de consulta, cuya función principal es asesorar al programa en la revisión periódica del plan de estudios y el establecimiento y revisión de sus objetivos educativos. Está conformado por profesionales con amplia experiencia que provienen de organizaciones profesionales, la industria y el gobierno.
Conflicto de intereses	de	Un conjunto de circunstancias que crea el riesgo de que el juicio o las acciones profesionales puedan verse influenciados de manera inapropiada. Un conflicto de intereses incluye todos los conflictos de intereses significativos, financieros y otros, y se considera que existe si los observadores razonables, que tienen conocimiento de todas las circunstancias relevantes, concluyen que la persona tiene un conflicto de intereses real o aparente en el asunto.
Criterios		Estándares o requisitos específicos que deben cumplirse para obtener la acreditación.
Despliegue		El término "despliegue" se refiere a la medida en que se aplica un enfoque para abordar los requisitos de los criterios. La implementación se evalúa en función de la amplitud y profundidad de la aplicación del enfoque a las unidades de trabajo relevantes en toda la organización.
Diagnóstico		Evaluación inicial del estado actual del programa para identificar áreas de mejora en relación con los criterios de acreditación.
Enfoque		El término "enfoque" se refiere a los métodos utilizados por una organización para abordar los requisitos de los criterios. El enfoque incluye la adecuación de los métodos a los requisitos y la efectividad de su uso.
Egresado		Es aquel estudiante que ha completado todos los cursos del plan de estudios de un programa, pero aún no ha obtenido el grado académico.
Evidencias		Documentos, informes y otros materiales que demuestran el cumplimiento de los criterios establecidos para la acreditación.
Evaluación Externa		Revisión realizada por evaluadores externos para verificar el cumplimiento de los criterios de acreditación y proporcionar recomendaciones.
Medidas e indicadores	e	El término "medidas e indicadores" se refiere a la información numérica que cuantifica las dimensiones de entrada, salida y desempeño de los programas, ofertas, procesos, servicios y la organización general (resultados). Las medidas e indicadores pueden ser simples (derivados de una medida) o compuestos. Los criterios no hacen una distinción entre medidas e indicadores. Sin embargo, algunos usuarios de estos términos prefieren el término "indicador" (1) cuando la medición se relaciona con el desempeño, pero no es una medida directa de dicho desempeño (por



		resultados se evalúan sobre la base del desempeño actual; desempeño relativo a comparaciones apropiadas.
Responsabilidad social		La responsabilidad social se refiere a la obligación de la dirección de una organización hacia el bienestar y los intereses de la sociedad en la que opera
Servicios de bienestar	de	Programas que gestionan los servicios de atención de salud, seguro médico, asistencia social, becas, deportes, artes, entre otros.
Unidad de Negocios	de	Es la Escuela Profesional encargada de gestionar y administrar recursos para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad educativa. Su objetivo es asegurar la mejora continua y el logro de los resultados de aprendizaje dentro del proceso de acreditación.

III. PROPÓSITO QUE SE PERSIGUE

El propósito es guiar a la Escuela Profesional de Administración de Empresas en el proceso de acreditación, conforme a los estándares establecidos por ACBSP.

De acuerdo con el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016 – 2026, se busca cumplir con el Segundo Objetivo Estratégico del PESEM del Sector Educación: ***“Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad”***.

Así mismo, se busca cumplir con el Objetivo Estratégico Institucional 2 ***“Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios”***, dado que en la Actividad Estratégica Institucional 02.13 se mide la cantidad de Escuelas Profesionales certificadas y/o acreditadas en la Universidad.

IV. ALCANCE

Se enfocará en la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la UNAJMA, abordando la revisión integral del programa y sus componentes. Incluirá la preparación de evidencias y un cronograma para cumplir con los requisitos del modelo de acreditación internacional ACBSP.



V. DIAGNÓSTICO

Diagnóstico realizado por la Oficina de Gestión de la Calidad

MODELO DE ACREDITACIÓN ACBSP	AVANCE DE LOS CRITERIOS DE ACREDITACIÓN					Porcentaje de avance
ESTÁNDARES ACBSP	0%	25%	50%	75%	100%	
1. LIDERAZGO	X					20,00%
2. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO		X				27,27%
3. ALUMNOS Y STAKEHOLDERS		X				37,50%
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	X					9,09%
5. ENFOQUE DOCENTES			X			53,85%
6. CURRÍCULUM		X				33,33%
7. DESEMPEÑO DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS		X				25,00%
7	% DE AVANCE GENERAL					29,43%

El cuadro presentado ofrece una visión clara del estado actual del avance en el cumplimiento de los estándares de acreditación internacional ACBSP en la Facultad de Ciencias de la Empresa. Se observa que en lo que respecta al Estándar 1: Liderazgo, no se ha registrado ningún progreso, lo que podría indicar la necesidad de fortalecer esta área clave para guiar y coordinar los esfuerzos en los demás aspectos del proceso de acreditación.

El Estándar 2: Planeamiento Estratégico muestra un avance del 50%, lo cual es positivo, ya que refleja que se ha trabajado considerablemente en esta área. No obstante, aún se requiere completar este proceso para asegurar que los planes estratégicos estén alineados completamente con los objetivos de acreditación. En cuanto al Estándar 3: Alumnos y stakeholders, el avance se sitúa en un 25%, señalando que si bien se ha comenzado a tomar en cuenta sus necesidades y expectativas, es necesario continuar desarrollando estrategias que involucren más profundamente a estos grupos en el proceso educativo.

En el Estándar 4: Resultados de Aprendizaje también presentan un avance del 25%, lo que sugiere que se han iniciado esfuerzos para medir y evaluar estos resultados, pero aún se necesita un sistema más robusto que garantice la alineación con los estándares internacionales. En contraste, no se ha registrado progreso en el Estándar 5: Enfoque docente, un aspecto preocupante dado que los docentes son esenciales para el éxito de cualquier programa académico. Es crucial priorizar el desarrollo y la evaluación continua de los docentes para mejorar la calidad educativa.

El Estándar 6: Currículum muestra un avance del 25%, indicando que se han realizado esfuerzos para actualizar y alinear los programas de estudio con los estándares exigidos. Aun así, es necesario finalizar este proceso para lograr una alineación completa. Por último, el Estándar 7: Desempeño de la Unidad de Negocios muestra un



avance inicial del 25%, lo que sugiere que se ha comenzado a trabajar en la mejora de esta área, aunque aún queda mucho por hacer para optimizar su rendimiento.

En resumen, aunque se han realizado progresos en ciertas áreas, especialmente en el Estándar 1: Planeamiento Estratégico, es evidente que se necesita un mayor esfuerzo en el liderazgo, enfoque docente y la participación de alumnos y stakeholders para alcanzar los estándares de acreditación ACBSP en la Facultad de Ciencias de la Empresa. Las recomendaciones aquí expuestas son de carácter general, y se enfocan en las áreas donde se ha identificado mayor necesidad de mejora para asegurar el éxito en la acreditación.

VI. OBJETIVOS

Objetivo General:

Obtener la acreditación de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA) bajo el modelo de acreditación de ACBSP, garantizando el cumplimiento de los estándares establecidos.

Objetivos Específicos:

- Revisar y optimizar las áreas involucradas en el proceso de acreditación.
- Desarrollar y capacitar al personal docente y administrativo de la Escuela, asegurando su preparación y competencia para cumplir con los estándares de ACBSP y mejorar la calidad educativa.
- Preparar y organizar la documentación y evidencias necesarias, estableciendo un cronograma claro para la recolección y presentación del informe solicitado por ACBSP.
- Estándar 1 Liderazgo: Evidenciar y consolidar las prácticas de liderazgo existentes, mostrando cómo las decisiones participativas y basadas en datos han promovido una cultura de calidad, ética y responsabilidad social en todos los niveles institucionales.
- Estándar 2 Planeamiento estratégico: Demostrar la implementación efectiva del plan estratégico institucional, asegurando que las metas establecidas han sido monitoreadas y ajustadas periódicamente para responder a los cambios del entorno y las necesidades identificadas en la comunidad educativa.
- Estándar 3 Alumnos y Stakeholders: Evidenciar las estrategias y mecanismos que ya están en marcha para mantener y mejorar la satisfacción y el compromiso de los estudiantes y stakeholders, destacando cómo la retroalimentación ha sido utilizada para mejorar los servicios y la oferta educativa.



- Estándar 4 Resultados de aprendizaje: Presentar los resultados obtenidos a través del sistema de evaluación continua de los estudiantes, demostrando el impacto de las estrategias pedagógicas aplicadas y cómo estas han contribuido al desarrollo de las competencias previstas en los programas académicos.
- Estándar 5 Enfoque en docentes: Mostrar el compromiso con el desarrollo profesional docente a través de la evidencia de programas de formación continua ya implementados, y destacar cómo la investigación y la innovación pedagógica han sido fomentadas dentro del cuerpo docente.
- Estándar 6 Currículum: Evidenciar que el currículo ha sido continuamente actualizado y ajustado en función de las demandas del mercado laboral y los cambios en el entorno global, demostrando que estos procesos están alineados con los objetivos institucionales y las necesidades de la sociedad.
- Estándar 7 Desempeño de la Unidad de Negocios: Demostrar la efectividad de los mecanismos de gestión implementados en la unidad de negocios, destacando cómo los indicadores clave han sido monitoreados y utilizados para optimizar el desempeño y asegurar la sostenibilidad operativa.

VII. INDICADORES Y METAS

Código	Indicador	Meta
I1	Porcentaje de actividades ejecutadas [(# de actividades ejecutadas / # de actividades programadas)*100]	100%
I2	Porcentaje de evidencias recolectadas. [(# de evidencias recolectadas / # de evidencias requeridas)*100]	100%
I3	Porcentaje de tablas completadas [(# de tablas concluidas / # de tablas requeridas)*100]	100%
I4	Ciclos de mejora continua (# de periodos con mediciones de mejora)	3

VIII. ACTIVIDADES Y ACCIONES

Cód.	Actividad	Acciones	Evidencias	Responsables
------	-----------	----------	------------	--------------



		Identificar las áreas de apoyo necesarias para cumplir con los criterios de ACBSP.	Lista de áreas de apoyo, incluyendo un análisis de los requisitos del modelo ACBSP. (Excel general).	Oficina de Gestión de la Calidad.
A1	Capacitación de personal docente y administrativo	Planificar sesiones de capacitación que aborde las necesidades identificadas.	Plan de capacitación estructurado, incluyendo objetivos, contenido y metodología.	Oficina de Gestión de la Calidad. Comisión permanente de calidad educativa y acreditación.
		Programar y coordinar las sesiones de capacitación para el personal docente y administrativo.	Cronograma de capacitación y evidencia de coordinación, como invitaciones y confirmaciones de asistencia.	Oficina de Gestión de la Calidad. Comisión permanente de calidad educativa y acreditación.
		Mantener registros detallados de la capacitación, incluyendo asistencia.	Registros de asistencia y evaluación de capacitación, grabaciones, acta de reunión con datos sobre participantes.	Oficina de Gestión de la Calidad. Comisión permanente de calidad educativa y acreditación.
A2	Completar el cuestionario preliminar (autodiagnóstico institucional)	Analizar el estado actual de cada uno de los estándares y criterios	Cuestionario preliminar	Oficina de Gestión de la Calidad. Comisión permanente de calidad educativa y acreditación.
A3	Identificar oportunidades de mejora	Identificar las oportunidades de mejora que permitan alinear a la institución al cumplimiento de los estándares de acreditación.	Oportunidades de mejora.	Oficina de Gestión de la Calidad. Comisión permanente de calidad educativa y acreditación.
A4	Planificar la implementación de las oportunidades de mejora y el desarrollo de los	Designar responsables, fechas de cumplimiento y recursos necesarios	Plan de trabajo.	Oficina de Gestión de la Calidad. Comisión permanente de calidad educativa y acreditación.



A5	Análisis y recopilación de evidencias del estándar 1 - Liderazgo	estándares de acreditación		
		Describir los procesos utilizados por el liderazgo de la facultad para establecer la misión y valores declarados.	Procedimiento del SGCI.	Oficina de Gestión de la Calidad.
		Detallar el proceso de revisión y/o actualización de la misión y valores de la facultad.	Misión, visión y valores de la UNAJMA Misión, visión y valores de la Facultad Informe de revisión de la misión y valores de la facultad Acta de reunión. De ser el caso, informe de actualización de la misión y valores de la facultad.	Oficina de Gestión de la Calidad.
		Completar la tabla 1.1 Procesos de Liderazgo	Tabla 1.1 Procesos de Liderazgo	Oficina de Gestión de la Calidad. Comisión permanente de calidad educativa y acreditación.
		Completar la tabla 1.5T Informe de Rendimiento Estudiantil	Tabla 1.5T Informe de Rendimiento Estudiantil	Oficina de Gestión de la Calidad. Comisión permanente de calidad educativa y acreditación.
		Contar con los procesos sistemáticos de liderazgo.	Mapa de procesos. Manual de procesos estratégicos	Oficina de Gestión de la Calidad.
		Analizar los aportes de los grupos de interés.	Análisis de los GI en relación a las acciones de liderazgo.	Oficina de Gestión de la Calidad. Comisión permanente de calidad educativa y acreditación.
		Identificar áreas de mejora basadas en los resultados obtenidos.	Lista de áreas de mejora identificadas.	Oficina de Gestión de la Calidad.